

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### RICARDO F. DRAGHI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6, de La Plata, hace saber en Autos "Federación Patronal Seguros S.A. C/Soc. RB S.R.L. s/Ejecución de Sentencia" que el Mart. Ricardo F. Draghi, colegiado 6078 del CMYCPDJLP, CUIT 20-16117041-1, mediante sistema de subasta judicial electrónica, desde el día 2 DE JUNIO DE 2019 A PARTIR DE LAS 11:00 HS. y hasta EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2019 a las 11:00 HS., procederá a la subasta de un inmueble ubicado en la calle General Rudecindo Alvarado n° 2255, e/ Esposos Curie y Senzabello, Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela. Nom.Cat.: Circ. I, Secc. H, Mzna. 57, Parcela 3. Matrícula: 6.469(032). Superficie Total: 324m². Partida: 032-073693-5. Base \$ 703.110.- Deuda fig. en autos. Desocupado. Depósito en Garantía: \$ 35.155. (5% del monto de la Base), la misma deberá depositarse en la cuenta judicial electrónica n° 2050-027-966568/2. CBU: 0140114727205096656824, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha del inicio del acto de la subasta, dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores. Comisión del Martillero; 3% cada parte mas el 10% de Aportes previsionales. No se permite la compra en comisión. Visita: 22 de mayo de 2019 de 10:00 hs a 12:00 hs. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. Audiencia de Confección del Acta de Adjudicación: 24 de junio de 2019 a las 12:00 hs. en el Juzgado. Los postores deberán inscribirse previamente en el Registro General de Subastas de la SCBA y en particular para esta subasta con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio. La Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Dicho portal ofrece información de acceso público de los bienes a subastar donde se permite el seguimiento on-line y en forma anónima del bien a subastar. En el caso de los usuarios inscriptos para participar en la forma prevista en el presente; quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el mismo Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado, o al Registro General de Subastas Judiciales, SCBA, calle 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales. La Plata, 14 de Mayo de 2019.

may. 20 v. may. 22

### MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Escalada Cristian Maximiliano s/ Ejecución Prendaria) Expte. N° 63754, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS, finalizando EL DÍA 1 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: VOLKSWAGEN Modelo: GOL 1.4 L - 3 PUERTAS, Año 2013, DOMINIO NDV911 CHASIS: 9BWCF05W5DP095716, MOTOR N°: CNB063575. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular: el tacómetro indica 52.234 km recorridos, equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, neumáticos en mal estado, rueda de auxilio, no tiene criquet ni llave de rueda. La carrocería exterior presenta bollos y golpes en todos los sectores, el parabrisas está roto y el espejo retrovisor izquierdo está roto, faro trasero izquierdo roto. El motor no funciona (carter roto). Los interiores se encuentran con mucha humedad y con algunas manchas, la bandeja trasera no tiene parlantes. Sin base. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-027-8523967, CBU 0140138327510085239671 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. Depósito en garantía: Se establece en la suma de pesos veinte mil (\$20.000) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. ( art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Acta de Adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del

10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). DEUDAS: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido el 3 y 4 de junio, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipolito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, mayo de 2019.

may. 21 v. may. 22

## JOSÉ LUIS MONDINI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Olavarría, hace saber por dos días que el martillero José Luis Mondini, Corredor y Martillero Público, Colegiado 1462, Tomo VI, Folio 53, del Colegio del Depto de Azul, C.U.I.T. N° 20-20.827.585-3, con domicilio en calle España 2175 de la ciudad de Olavarría, rematará EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019 A HORAS 10:30 HS., en calle Ayacucho 3422 de la ciudad de Olavarría El 100% de un automotor dominio RPV 812, marca Ford, tipo pickup, modelo F-100, sin motor, chasis Ford n° KA1JK4-24259, en el estado que se encuentra, sin deuda munic. Sin base al contado y al mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador con más el 10 % sobre los honorarios en concepto de aportes previsionales. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio Juzgado. interesados tienen la carga de anoticiarse de las demás modalidades de la venta consultando el expediente. Venta ordenada en los autos "Joberca S.A. C/ Brown Jessica Jaqueline S/ Cobro Ejecutivo" Expte. 4290 Visita los días 22 y 23 mayo de 2019, previos al remate de 11,00 hs. a 12.00 hs. En calle Ayacucho 3422 de Olavarría.

may. 22 v. may. 23

# Edictos

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MOISES SORIA VARGAS, a estará derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 642686-7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Se notifica al encausado Moises Soria Vargas, por el término de cinco días, de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 17 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 642686-7, que se siguieran a Soria Vargas Moises, en orden al delito de Robo Calificado; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 400/402, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito (0). Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 74 el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Moises Soria Vargas, en orden al delito de Robo Calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 5 de diciembre de 2005 en la localidad de Ingeniero Budge, Lomas de Zamora (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreser a Moises Soria Vargas de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 642686-7, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Dr. Roberto A. W. Lugones, Juez. Ante mi: Paula Soledad Silveti, Auxiliar Letrada. Secretaría, 10 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Supermercados Planeta S.A. s/ Concurso Preventivo - Pequeño" Expte: 35.711, con fecha 2 de mayo del 2019, fue declarada la Conversión en Concurso Preventivo, de la firma SUPERMERCADOS PLANETA S.A con domicilio en calle Alsina y Av. Rivadavia de la ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, con CUIT Nro. 30-56645017-4, dejando sin efecto, en consecuencia, la sentencia de quiebra dictada en autos con fecha 26 de marzo del 2019. Se hace saber que se ha dispuesto la continuación del Síndico designado contador Omar Horacio Potenaar, domicilio en la calle Pellegrini 125, Dpto. A, Piso P.B., de Tres Arroyos. Se ha resuelto fijar plazo hasta el día 10 de Junio del 2019, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico

designado.- Fijar plazo hasta el día 9 del mes de agosto del año 2019 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el día 20 de septiembre del año 2019, para que presente el Informe General, el día 6 de marzo del año 2020 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia Informativa, feneciendo el período de exclusividad el día 16 de marzo del año 2020. Tres Arroyos, 10 del mes de mayo del año 2019. Hernando Ballatore, Secretario Civil y Comercial Nro. 1. Dr. Hernando Ballatore, Secretario Civil y Comercial Nro. 1.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. nº PP-03-00-000712-19/00 seguida a RUBÉN ENRIQUE PEREZ MATAMOROS por el delito Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de ue proceda publicar edicto a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Moreno N° 3.913 Depto. 1° "B" de la localidad de Libertador San Martín, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 6 de marzo de 2019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: 1º) No hacer lugar a la revocatoria interpuesta por el Dr. Paul Orellano... Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elias, Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de mayo de 2019. Atento lo que surge de la notificación de Rubén Enrique Perez Matamoros en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado de lo resuelto por este Juzgado, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En la causa N° 18.322 I.P.P. nº PP-03-02-001202-10/00, seguida a YONATAN GABRIEL SOMBRA por el delito de Robo en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 40 entre Costanera y calle 2 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 9 de mayo de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Yonatan Gabriel Sombra, argentino, DNI. nro. 34.823.022, nacido el 26 de enero de 1989 en Mar del Plata, hijo de Ricardo Gabriel y de Cristina Ojeda, con último domicilio conocido en calle 40 e/ Costanera y calle 2 de Santa Teresita en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 y42 del Código penal, declarando la extinción de la accion penal por el irrazonable transcurso del tiempo. Laura Inés Elias Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 9 de mayo de 2019. Autos y Vistos. Notifíquese, haciéndolo al imputado a través del boletín oficial habida cuenta desconocerse su actual domicilio. Dra. Laura Inés Elias, Juez de Garantías nº 1. Barrionuevo Mónica Adela, Secretaria.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christiansebastián Gasquet, notifica a SERGIO DANIEL RODRIGUEZ, en causa N° PP-03-01-000529-19/00 de la Secretaria del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Chascomús, a los 19 de marzo de 2019, siendo las 14.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Garantías nº 5 del Dpto. Judicial Dolores, con sede en la ciudad de Chascomús, constituido el suscripto y Auxiliar Letrado, en las presentes actuaciones, IPP N° PP-03-01-000529-19/00. Resuelvo: I) Condenar a Sergio Daniel Rodriguez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que le fuera formalmente imputado y materia de indagación. Rigen los Arts. 210, 308, 371, 373, 376 y 399 del CPP. Siguiendo con el orden que establece el Art. 375 del CPP en cuanto a la calificación legal sustentada es la de desobediencia, de conformidad con el Art. 239 del CP. En virtud de ello, declaro a Sergio Daniel Rodriguez autor penalmente responsable del hecho antes indicado. Teniendo en cuenta las circunstancias de comisión del hecho, la escala penal punible aplicable al caso, la impresión causada por el imputado (arts. 40 y 41 del CP), los antecedentes acompañados y la pena pedida por el representante del Ministerio Público Fiscal, que limita la potestad al juzgador, concluyo en que resulta justo y adecuado imponerle la pena de veinte (20) días de efectivo cumplimiento, pena que se tiene por purgada en atención a los días que el Sr. Rodríguez permaneció detenido en la Comisaría Local, y las costas del proceso. Rigen los Arts. 5, 24, 29 inc. tercero, 40, 41, 45, 239del CP, y 284, 371, 375, 395, 396, 398, 399 y concordantes del CPP. En este estado de cosas, S.S. dispone practicar el cómputo de ley por Secretaría, dejando el Actuario constancia que Sergio Daniel Rodríguez fue aprehendido el día 21 de febrero de 2019, conforme se desprende del acta de fojas 1, permaneciendo en igual situación hasta el día 12 de marzo de 2019. Que conforme surge de la sentencia recaída en esta audiencia, el mismo fue condenado a la pena de 20 días de efectivo cumplimiento, a los fines registrales normados en el artículo 51, inciso primero del Código Penal, la caducidad operará el día 12 de marzo de 2020. Que las costas y gastos del proceso ascienden a la suma de \$ 307. Posteriormente, S.S. resuelve aprobar el cómputo practicado por el Actuario y notificar el mismo de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código de Procedimiento Penal". Christian Sebastián Gasquet, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 8 de mayo de 2019. Atento lo informado a fojas 98, notifíquese a Sergio Daniel Rodriguez de la resolución de fojas 93/95, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Dra. Lidia Fabiana Moro, Vicepresidente del Tribunal - Oral - en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, bajo ejercicio unipersonal, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a FORMENTO ESPINDOLA CARLOS GABRIEL -titular del DNI n° 38.301.382, nacido el día 22 de agosto del año 1991 en Adrogué, Provincia de Buenos Aires-, en causa n° 0704-16531-18/2, seguida al nombrado en orden a la presunta comisión del delito de Robo Agravado por el empleo de arma, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho; todo ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.). Dra. Lidia

Fabiana Moro, Juez. Ante mí: Martina Liendro, Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Me dirijo a Ud. el presente en los autos caratulados "CREMONINI PABLO SALVADOR Y OTRO/A C/ GRUPO IREKIA S.A. s/ sociedades - acciones derivadas de la ley de", expediente número MP - 6064 - 2019, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia N° 14 del Departamento Judicial Mar del Plata, a mi cargo, situado en la calle Corrientes 2395 de la ciudad de Mar del Plata, a fin de que proceda a publicar el siguiente Edicto, por cinco (5) días, con carácter urgente:

GRUPO IREKIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria judicial.

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1° convocatoria a los accionistas de Grupo Irekia Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de junio de 2019, a las 9:00 horas, en la sede de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com. del Dpto. Jud. de Mar del Plata, sita en la calle Corrientes esq. Falucho, subsuelo, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30.09.2016, 30.09.2017 y 30.09.2018.
3. Designación de autoridades sociales.
4. Responsabilidad del Directorio, años 2015 hasta su reemplazo.
5. Decisión sobre promoción de acciones societarias resarcitorias y criminales contra socios y directivos involucrados en actos reñidos contra normas legales de tal tipología.
6. Auditoría externa de la actividad de la socia Gabriela V. Millán y su madre y Presidente del Directorio, señora Ana M. Súnjar: determinación de la afectación a la firma, a su patrimonio, actividad y objeto; incumplimiento de normas estatutarias y legales; responsabilidades consecuentes".

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Acha 163, Piso 6 Depto. 1, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As."

El auto que dispuso esta medida es el siguiente: "Mar del Plata 23 de abril de 2019..... Resuelvo: .... 3.- Ordenar el libramiento de oficios a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el punto "c" del considerando "IV" – publicidad- Regístrese. Fernando Jose Mendez Acosta. Juez Civil y Comercial.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ERNESTO CERDA PARRA con último domicilio en Chiclana 2929 de la Ciudad Autonoma de Bs. As., por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4225, que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 13 de Mayo de 2019.-En atención al informe policial obrante a fs. 267 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Ernesto Cerda Parra, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 13 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. KAREN CARLA ROMERO, SUSANA CALDERON con último domicilio conocido en calle Colombia N° 1091 de la localidad de Mar del Plata, Romina Marisol Rios con último domicilio conocido en la calle Belgrano N° 8866 de la localidad de Mar del Plata, al Sr. Jose Alberto Perez, con último domicilio conocido en la calle Daireaux (ex 206) N° 2340 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 14878 seguida a Lagun Diego Nahuel por el delito de Robo Cuadruplemente Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Apruébase el cómputo que antecede fijando el vencimiento de la pena única de cinco años y seis meses de prisión de efectivo cumplimiento respecto del penado Lagun Diego Nahuel, para el día veintiseis de diciembre del dos mil veinte (26-12-2020). Notifíquese a las partes (art. 500 CPP).-Asimismo, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por las Seccionales respecto de la notificación de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GESTORIA GRUPO FRIMON, con último domicilio en calle Rivadavia n° 2671, 5to "C", en causa nro. 15492 seguida a Lopez Carlos Daniel por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 22 de abril de 2019. - I. Habiéndose efectivizado la detención del

causante Lopez Carlos Daniel, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, dejese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 13/05/2019 a las 09.30 horas. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-II. Téngase presente que se ha notificado a la víctima de autos, en el legajo de control de ejecución nro 15491. III. Por último, pase a despacho a los fines de prácticas el correspondiente cómputo de pena. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez" y, "//////del Plata, 07 de mayo de 2019. Autos y Vistos: atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Lopez Carlos Daniel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-2. Practíquese por Secretaría cómputo de pena en relación al causante.- 3. Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 4. Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 5. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-6. Oficiese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 7. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. " Y, "////del Plata, 10 de mayo de 2019.- Atento lo informado por la autoridad policial en las actuaciones que antecede, y ante la proximidad de la audiencia fijada, notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 1952 caratulada Pan Pablo Guillermo, s/ Tenencia simple de estupefacientes y suministro gratuito simple de estupefacientes en grado de tentativa a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado PABLO GUILLERMO PAN titular del DNI 24.829.539, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 21 de febrero de 2019. Atento lo que surge de la presente causa a fs. 166, 167, 175 y lo informado a fs 178 por la Dra Andrea Fabiana Martín - Secretaría de la Unidad de Defensa Nro 6 Departamental, siendo que el Sr. Pan Pablo Guillermo no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese. María Laura Pinto de Almeida Castro"

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS- En relación a la Causa 5871-17, IPP N° 03-004864-17 "Sami Braian s/ Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven SAMI BRAIAN con DNI N° 43.787.214 y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido era Calle 74 y Galicia de San Clemente del Tuyu. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 11 de marzo de 2019.- Autos y Vistos: Por recibido el oficio remitido por el Centro de Referencia Región Dolores a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, en el marco de la Carpeta Causa N° 5871-17, autos caratulados "Sami Braian S/ Hurto", Y Considerando: I).- Que según surge de la audiencia celebrada con fecha 11/12/2017 (ver fs. 23/24), se resolvió suspender el presente proceso a prueba que se le sigue al Joven Sami Braian por el delito de Amenazas agravadas, por el término de un año.- II).- Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones las que surgen de la audiencia ut-supra mencionada.- III).- Que en fecha 4/01/2019 a pedido de la Sra. agente fiscal interviniente se prorrogó por 60 días el plazo de la suspensión de juicio a prueba ello a fin de que el jo ven en ese termino efectue la donación de 15 litros de leche en favor de una institución de bien publico. IV).- Que se verifica el cumplimiento de las obligaciones impuestas, tal como surge

de los informes remitidos por el Centro de Referencia Región Dolores, de donde surge que el encartado ha cumplido 20 horas de tareas comunitarias impuestas oportunamente, acreditando a posteriori conforme surge de fs. 137 la efectivización de 2 cajas de leche (correspondiente a litros). El joven ha demostrado muy buen comportamiento de acuerdo a los informes recepcionados, asistió a los espacios de escucha ofrecidos por la Lic. Albornoz, habiendo mantenido un buen comportamiento durante el lapso de la probation, ha trabajado en changas de albañilería y pintura, habiendo cumplido en el presente proceso con todas las condiciones impuestas y en contra sentido se puede observar que el presente proceso cumplió en el Joven con su función educativa dándose cumplimiento con el fin entre otros que persigue la ley 13.634 y que se encuentra plasmado en su art. 36.- En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por el art. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P., habiendo el Joven imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en la presente carpeta de causa e I.P.P. N° 03-00-004864-17 sobreseyendo a Sami Brian con D.N.I. 43.797.214 en orden al delito de Amenazas agravadas. Notifíquese al señor agente fiscal y al señor defensor oficial en su público despacho.- Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona responsable acompañando copia de la presente. Oficiése al centro de referencia informándole la presente y el cese de su intervención.- Fecho, archívese la causa sin más trámite.- Regístrese." Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 269-2018, caratulada: "Alexander Daniel Pérez por desobediencias y amenazas. (Arts. 55, 149 bis y 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001386-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de mayo de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado ALEXANDER DANIEL PÉREZ, D.N.I. N° 30.652.322, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 01 de diciembre de 1983, en Lomas Del Mirador, Provincia de Buenos Aires, hijo de Daniel (v) y de Bastone, Alejandra (v), que sabe leer y escribir, con último domicilio fijado en calle Isabel La Católica Nro. 494 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 27/11/2018 se decretó la quiebra de ANTONELA JESÚS GIMENEZ, DNI 37.380.476, con domicilio en calle 72 N° 3.060 de la Ciudad de Necochea, Síndico designado: Cdor. Juan C. Novara, con domicilio en calle 57 N° 2494 1º OF. C. Días y horarios de atención: Lun a Vie de 10 A 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 19/06/2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/08/2019. Presentación del Inf. Gral.: 30/10/2019. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ).

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Juan Cruz, Agente Fiscal de la UFIJ Nro. 16 de La Plata en IPP Nro. 06-00- 49480-18 "PABLO BROSSY s/ Abuso Sexual" a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///La Plata, 9 de mayo de 2019 Atento el estado de la instrucción que nos convoca, fíjese fecha de audiencia para el día 25 de junio de 2019 a las 12:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Atilio Fernandez o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos Bianca Garavento preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada, ya que surge que residiría en Alemania, encomendándole al Defensor Oficial que extreme los recaudos para notificarlo de dicha audiencia. Sin perjuicio de ello se notifique mediante publicación en edictos en el Boletín Oficial por 5 días hábiles )" Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta".

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 25-2019, caratulada: "Ávalos, Antonio Bonifacio por amenazas y encubrimiento.- (Arts. 149 y 277 inc. 1º, apart. c del C.P.)", que instruyera la UFI N° 17 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000976-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de Mayo de 2019. Autos y Vistos ... Y Considerando ... Por ello es que Resuelvo: VIII) Con respecto a la situación del procesado ANTONIO BONIFACIO ÁVALOS, habiéndose recibido las actuaciones policiales de fs. 107/109, y resultando infructuoso notificarlo de lo resuelto a fs. 104 en circunstancias de celebrarse audiencia en los términos 338 del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Cuyos datos personales son; Antonio Bonifacio Ávalos, argentino, D.N.I. N° 36.384.652, de 26 años de edad, instruido, hijo de Bonifacio Ávalos y de Torres Nélica Elizabeth, nacido en Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de noviembre de 1991, de estado civil soltero, de ocupación albañil, con último domicilio en Avda. Ameghino N° 1455 de Tres Arroyos". (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti por medio del presente, notifica, por el termino de cinco días, a CARLOS RAMÓN URUEÑA O UREÑA, del resolutorio de fs. 167/vta., en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 71036-13, seguidas al nombrado en orden al Delito de Robo Agravado por su Comision en Lugar Poblado y en Banda y por la Utilizacion de un Arma de Uteria en Compañía de Menores de Edad en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe la resolución a notificar: "///mas de Zamora, 5 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 71036-13, que se siguieran a Uruña o Ureña Carlos Ramón, en orden al delito de robo agravado por su comision en lugar poblado y en banda y por la utilizacion de un arma de uteria en compañía de menores de edad en grado de tentativa, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 97/98 el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito -cfr. fs. 139/148-. Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 166 el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la accion penal que se siguiera a Carlos Ramón Uruña o Ureña, en orden al delito de robo agravado por su comision en lugar poblado y en banda y por la utilizacion de un arma de uteria en compañía de menores de edad en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 1 de diciembre de 2013 en la localidad de 9 de Abril (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Carlos Ramón Uruña o Ureña -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 71036-13, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPr). Fdo: Elisa B. Lopez Moyano, Juez." Secretaría, 7 de mayo de 2019.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Sec. 6, a mi cargo, sito en Callao 635 6º, CABA, hace saber que con fecha 25/4/2019 en el Expte. 5485/2019 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "CANDIA FERRARIO MIRIAM GABRIELA" (CUIT 22-27315518-5), designándose síndico a Bartolomé Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1º Of. 2 y 3, CABA (Tel: 4383-1058/5603), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 5/7/2019; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 4/9/2019 y 17/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 5/5/2020 a las 10 hs. Santiago Cappagli. Secretario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a RAMONA ROSA SAMANIEGO, en causa N° PP-07-00-045014-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "17 de abril de 2019... III) Sobreseer totalmente a Ramona Rosa Lopez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, por el cual fuera formalmente imputada (rigen arts. 323 incisos 1º y 2º del C.P.P. y artículos 45 y 77 del Código Penal, art. 5 inciso "c" de la ley 23.737 )..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 09 de mayo de 2019 Atento lo informado a fojas 211/212, notifíquese a Ramona Rosa López de la resolución de fojas 211/212, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Matias Marcelo Vanzini. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Sec. 6, a mi cargo, sito en Callao 635 6º, CABA, hace saber que con fecha 25/4/2019 en el Expte. 5487/2019 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "TLERI MAXIMILIANO ADRIAN" (CUIT 20-23344566-6), designándose síndico a Bartolomé Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1º Of. 2 y 3, CABA (Tel: 4383-1058/5603), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 5/7/2019; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 4/9/2019 y 17/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 5/5/2020 a las 10 hs. Santiago Cappagli. Secretario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JORGE ALEJANDRO ESCOBAR (argentino, casado, instruido, albañil, nacido el día 20 de abril de 1971 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de José Benancio Escobar y de Jova Magdalena Blanco, con último domicilio conocido en calle Joaquín V. González N° 5581 de la ciudad de Moreno -B-, DNI N° 22.129.899) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-867-2019(7833) "Escobar, Jorge Alejandro s/ Amenazas agravadas y violación de domicilio en concurso real" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 13 de mayo de 2019.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCOS EZEQUIEL SANAGUA (argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido el día 3 de Enero de 1996 en la ciudad de San Miguel -B-, hijo de Claudio Adrián Sanagua y de Fernanda María Carmisciano, con último domicilio conocido en calles Quiroga y Roca de la Localidad de Trujuy, Partido de Moreno -B-, DNI N° 39.428.711) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1562-2015 (5658) "Morinigo Avalos, Leonardo Ramon y Sanagua, Marcos Ezequiel s/ Encubrimiento agravado por

tratarse de un hecho precedente de un delito especialmente grave", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 6 de mayo de 2019. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a AGUSTIN OMAR CUFRE, argentino, sin apodos, DNI.40.097.505, soltero, nacido en Suipacha el día 13 de marzo de 1997, albañil, hijo de Walter Omar y de Mariel Lorena Balmaceda, con último domicilio registrado en la causa en calle Sarmiento 1041 de San Antonio de Areco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 482/2019-4282 que se le sigue por el delito de hurto agravado por su comisión con escalamiento en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe ///cedes, 13 de mayo de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de San Antonio De Areco, a fs. 15, cítese por cinco días al encausado Cufre Agustin Omar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUIS GABRIEL MEDRANO CORILLOCLA, peruano, D.N.I. N° 73.112.443, sin apodos, de 22 años de edad, instruido, soltero, nacido el 4 de febrero de 1997 en Huancayo, hijo de Blay Medrano Aguilar y de Varinia Beatriz Corillocla, con último domicilio conocido en calle Emilio Zola N° 4631 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2591-2018 (7457), "Medrano Corillocla, Luis Gabriel s/ Encubrimiento simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 13 de mayo de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-05-000055-18/00 seguida a María Florencia Bigorito por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 3 y 150 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 4 de febrero de 2019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...Resuelvo:.- Sobreser totalmente a BIGORITO MARÍA FLORENCIA, en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P.-Regístrese, notifíquese. Regístrese, notifíquese. Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de mayo de 2019. Autos y Vistos:- Autos y Vistos:-Atento lo que surge de la notificación de Bigorito María Florencia en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P....-Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1."

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As. a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el Suscripto, hace saber que con fecha 02 de mayo de 2019 se ha decretado la quiebra del Sr. CRISTIAN GIULIETTI, DNI 37.304.232, con domicilio en la calle Garay N.° 633 de Ensenada, Prov. de Bs. As.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Gastón Ricciardi con domicilio en la calle 48 N.° 845 Piso 5° Dpto. "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el mencionado domicilio, de Lunes a Viernes en el Horario de 09:00 a 17:00 Hs., hasta el día martes 13 de agosto de 2019. Fijándose los días miércoles 25 de septiembre de 2019 y jueves 07 de noviembre de 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 14 de mayo de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Arts 88 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del señor Juez Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretarías a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, Dra. Marcela Rosana Sonaglia, Dr. Manuel Fernando Saragusti, Dr. Leandro Daniel Arca,, del Departamento Judicial La Plata, comunica que en autos Orazzi Florencia Soledad s/ Quiebra (pequeña) Expte N° LP-9016-2019 con fecha 7 de marzo de 2019, se ha declarado la quiebra de FLORENCIA SOLEDAD ORAZZI, DNI N° 34.295.947, con domicilio real en calle 16 bis N° 371 entre 527 y 528, Tolosa, La Plata, Provincia de Buenos Aires, dictándose las siguientes medidas: 1) Fíjase hasta el día 24 de mayo del año en curso para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la solicitud de quiebra presenten al Síndico sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Los mismos deberán abonar al referido Órgano Sindical - en los términos de lo dispuesto por el art. 32 según texto art. 1° ley 27170- la suma de \$1.250,00 ,encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. La fallida y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 10 de junio del 2019, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. 2) Fíjese el día 16 de julio de 2019 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que alude el art. 35 L.C.Q., el día 16 de agosto 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras y el 12 de septiembre del mismo año, para presentar el Informe General previsto por el art. 39. Publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Se hace saber que el síndico designado en autos es el Contador Antonio Celi, con domicilio en calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, mayo de 2019.

may. 17 v. may. 23



POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, hace saber que el 24 de abril de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de JAOS S.A., CUIT 30-699719419-9, con domicilio en Ruta 29, Km. 4 del Parque Industrial de Brandsen. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 2 de julio de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual, 30 de agosto de 2019, Informe General 11 de octubre de 2019. Audiencia informativa 28 de abril de 2020. Síndico: Estudio Llanos y Asociados, con domicilio en calle 47 N° 826 PB Dto. 1 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 15hs. Teléfono : (0221) 482-1380/483. Autos "Jaos S.A. s/ Concurso Preventivo ". Exp. N° 57873. La Plata, 14 de mayo de 2019.  
may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - C.N° 99/17 IPP N° 03-00-001056-16 Aguirre Alfredo Abel s/ Amenazas en Dolores (Vict. Atilio Osmar Ludueña y A Rocío Luna). Notifico a Ud. que en el expediente arriba indicado que tramita por ante este Órgano con fecha 13 de mayo de 2019, se ha resuelto: "Dolores, 26 de abril de 2019.- Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: 1°.- Declarar la extinción de la acción penal en esta Causa N° 99/17, (Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-001056-16; UDT Deptal.), caratulada: "Aguirre Alfredo Abel. Amenazas (2H), en Dolores" por haber operado la prescripción de la misma -luego de haber arribado las partes a un acuerdo en el marco del proceso de Mediación Penal instaurado según la Ley 13.433-, hecho este, presuntamente cometido el 6 de marzo de 2016 en Dolores, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc.2º del Código Penal.-2º.- Sobreseer en forma total al imputado AGUIRRE ALFREDO ABEL, resulta ser argentino, DNI N° 31.538.845, soltero, no sabe leer ni escribir, changarin, domiciliado en calle Colonia N° 96 de la localidad de Dolores, que se le sigue a esta por el delito de amenazas previsto y penado por el artículo 149 bis primer párrafo del Código Penal, sin costas (Arts 2, 55, 59 inc.3º, 62 inciso 2º, 149 bis primer párrafo del C.P. y arts. 322, 323 inc.1º, 341, 324, 530 y concs. C.P.P.).-Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, a sus efectos.-"-Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado - Secretario - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "///lores, 13 de mayo de 2019 .- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado el oficio de notificación proveniente de la Comisaría de Dolores, agréguese y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Alfredo Abel Aguirre de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 26 de abril del corriente año, obrante a fojas 109/112; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial."- Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez. Dolores, mayo de 2019.  
may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo del Auxiliar Letrado, Dr. Mauricio Zapillón, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Arroyo Juan Marcelo s/ Lesiones Leves Calificadas", Expte. N°: PE-223-2019, notifica por este medio a JUAN MARCELO ARROYO, DNI 32539379, la resolución que dice: " ///gamino, 13 de mayo de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Juan Marcelo Arroyo, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dr. Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado.  
may. 17 v. may. 23

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -1777-2012 - 4365, caratulada: "Moreno, Cirilo s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro en Moreno (B)", se notifica al nombrado CIRILO MORENO, de la siguiente resolución: "///cedes, 14 de mayo de 2019. Autos y Vistos: ....y Considerando:....Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Cirilo Moreno, relacionado al delito de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 39. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de mayo de 2019.  
may. 20 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Tribunal Oral Criminal Nro 4 del Departamento Judicial Quilmes en el marco de la Causa 34 notifica a HÉCTOR MANUEL AQUINO OSORIO DNI 24.115.792 la siguiente resolución dictada por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en la causa de referencia: "La Plata, 5 de julio de 2017...Resuelve: Denegar por inadmisibles, el recurso extraordinario federal interpuesto por el Defensor Oficial ante el Tribunal de Casación Penal a favor de Héctor Manuel Aquino Osorio (arts. 14, 15 y concs. de la ley 48; reglas 3 inc. "d" y "e" de la Acordada 4/2007, C.S.J.N.). Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase. Eduardo Julio Pettigiani. Tribunal de Casación Penal, Sala I en causa 26.740 y su acumulada 112.058." Quilmes, 14 de mayo de 2019.  
may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DANIEL SEGOVIA, D.N.I.N° 36.449.668, argentino, hijo de Hipólito Segovia y de Gabriela Villarreal, con último domicilio conocido en calle León Guruciaga nro. 1149 de la ciudad de Sa, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4897-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de Mayo de 2019. Atento a las constancias de autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Daniel Segovia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4897-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese . Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito

de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 4897-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de Mayo de 2019.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Lombardo Marcelo Fabian S/ Concurso Preventivo (Pequeño) ", Expte. N° 126641, se resolvió con fecha 28/03/2019 decretar la apertura de concurso preventivo de LOMBARDO MARCELO FABIAN DNI 17.390.211 con domicilio en Don Bosco 3159 PB. depto "8" de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 18/07/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -19/03/2019-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Mario Balbuena, en el domicilio de la Avenida Luro 3894 1° A de Mar del Plata, de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 hs. Mar del Plata, 14 de mayo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a JOSE GUILLERMO ZELARAYAN PRELIS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-48081-09 (nº interno 3713) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe:"//field 15 de Mayo de 2019.//field, 15 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-48081-09 (nº interno 3713) seguida a Zelarayan Prelis Jose Guillermo por el delito de Hurto en grado de Tentativa , y Considerando: la presente causa trata un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el día 15 de agosto de 2009 en Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 24/9/2009 (fs. 60), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.Asimismo en las actuaciones con fecha 16/10/2009 se concedió a Zelarayan Prelis Jose Guillermo el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un años y seis meses (fs. 69). Del mismo modo destaco que con fecha 19 de octubre de 2009 esta Judicatura remitió las actuaciones al Juzgado de Ejecución Penal N° 2, siendo el primero despacho efectuado en esa Sede en fecha 19 de abril de 2011.A fs. 207 se presenta la Sra. Agente Fiscal quien expresó que habiendo fenecido el plazo la acción está prescripta, sumando a lo expuesto que el imputado de marras no cometió delitos penales durante el plazo de la suspensión del proceso a prueba - informes de fs. 198/201 y fs. 205- suspendido el proceso.Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 16 de octubre de 2009 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un año y seis meses con relación al imputado Zelarayan Prelis Jose Guillermo, período este que feneció el 16 de abril de 2011. Finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Vocantes: Celesia-Ordoqui).Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 50/52vta. es el de hurto en grado de tentativa a tenor del art. 45 y 42 y 162 del Código Penal, el cual prevé una pena de un mes a dos años.En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados como así también los informes glosados a foja informes de fs. 198/201 y fs. 205, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del Código Penal. Aduno a lo expuesto, lo resuelto por el Tribunal Superior de San Martín: "...mas allá de que el curso de la prescripción de la acción penal se encontraba suspendido desde el momento en que se había concedido el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (7/02/03) de acuerdo a lo que dispone el art. 76 ter 2do. párrafo del C.P. entiendo que la comisión de nuevo delito por parte del M.L.L. (12/02/03) interrumpió el curso de la prescripción que había operado desde el 19/11/02 -citación a juicio-hasta el 7/02/03-suspensión de juicio otorgada al imputado a partir comenzó nuevamente a correr tal término de prescripción. Por lo tanto, desde aquella interrupción (12/02/03) hasta el presente ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal de dos años previsto para el delito de hurto simple imputado al nombrado, teniendo en cuenta que no ha habido ningun otro acto interruptivo de la misma (art. 59 inc 3ro., 62 inc. 2do., 67 inc. a) y 162 del C.P.).(Sala II; 11/07/2006, causa "M.L.N. s/ prescripción)" Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio.En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que:En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Zelarayan Prelis Jose Guillermo (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial).II.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Zelarayan Prelis Jose Guillermo en la presente causa N° 07-00-48081-09 (R.I. 3713) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa , al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al encartado titular de D.N.I. N° 27.202.262, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 18 de abril de 1979, en Capital Federal, pintor, hijo de

Jose Vicente Zelarayan y de Maria Rosa Prelis, domiciliado en calle Terrada n° 3875, Ing. Budge, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1685550, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1286497, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 15 de mayo de 2019.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, dra Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a ALVARENGA SILVA LIZ MARIELA; ORELLANA SELDA ESTEBAN IVAN y ALVARENGA SILVA NELSON JAVIER por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 2-19585-18 (RI 8065/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento y Robo transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 105 respecto Avarenga Silvia, a fs. 107 y 115 y 118/120 respecto de Orellana Esteban Ivan, y a fs. 109 respecto de Alvarenga Nelson Javier, dispóngase la citación por edictos de los nombrados debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 2-19585-18, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Robo, bajo aperecimiento de ser declarados Rebeldes, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene la inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Leonardo Caalbrese, Auxiliar Letrado.". Lomas de Zamora, 14 de mayo de 2019.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DIAZ FRANCO FEDERICO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 72959-15 (RI 7642/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Graves, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 10 de Mayo de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 361/362 y 363/365, dispóngase la citación por edictos del encausado Diaz Franco Federico, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 72959-15, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Graves, bajo aperecimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Laura Spinelli- Secretaria".

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Sanchez Daniel Francisco s/ Quiebra", hace saber que el día 17 de Abril de 2019 se ha decretado la quiebra de SANCHEZ DANIEL FRANCISCO, DNI 8.003.410, domiciliado en San Martín N° 99 de la ciudad de Rauch. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Claudio Fabian Tayar Barrios, en De Paula 542/544 de Azul, los días martes, miércoles y jueves de 15:00 a 17:00 hs., hasta el día 26 de Junio de 2019 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe individual el día 23 de Agosto de 2019 y se ha fijado la fecha del 1° de noviembre de 2019 para la presentación del informe general (Art. 200 Ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs.- Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. Azul, mayo de 2019. Santiago Nosedá, Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002691-14/00, caratulada "Lopez, Alberto Ruben y otros s/Lesiones culposas - Art.94 ", notifica por este medio a MAXIMILIANO ANDRÉS COLMAN, DNI 40.494.974, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 11 de marzo de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Maximiliano Andres Colman, argentino, instruido, soltero, domiciliado en Av. Lobería 1536 de Quequén, DNI 40.494.974, y Alfredo Rubén Lopez, argentino, instruido, domiciliado en calle 71 N° 3630 de Necochea, DNI 13.108.696; y consecuentemente Sobreseer a los mencionados en los términos de lo previsto en el art.323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los días del mes de mayo de año 2019. María José Tedoldi.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a BRIGEITTE PAMELA TALAVERANO CARDENAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-LZ-897657-08 (nº interno 3703) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Graves, cuya resolución infra se transcribe:"//field 15 de

Mayo de 2019. Y VISTOS: Esta causa N° 07-00-897657-08 (n° interno 3703) del registro de este Juzgado y N° 3603/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Talavera Cardena, Brigitte Pamela s/ lesiones graves" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones graves presuntamente ocurrido el día 29 de noviembre de 2008 en Esteban Echeverría, hecho del que fuera víctima el Sr. Carlos Moran, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de septiembre de 2009, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 129 de la presente causa se decretó la rebeldía y comparendo compulsivo de la imputada Talaverano Cardenas Brigitte Pamela. Que a fs. 148 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Asimismo surge de fs. 78/79vta. se concedió la suspensión de juicio a prueba por el término de dos años, la cual fue ampliada a foja 101/102. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 7 de octubre de 2009 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de dos años con relación al imputado Brigitte Pamela Talaverano Cardenas, período este que feneció el 7 de octubre de 2011. Finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 19 de septiembre de 2009 (fs. 72), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 201/203 y 198, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Talaverano Cardenas Brigitte Pamela por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Talaverano Cardenas Brigitte Pamela ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo de la imputada Talaverano Cardenas, Brigitte Pamela. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Talaverano Cardenas, Brigitte Pamela., en la presente causa N° 07-00-897657-08 (R.I. 3703) que se le sigue en orden al delito de lesiones graves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la Talaverano Cardenas Brigeitte Pamela, titular de D.N.I. N° 0499183, de nacionalidad peruana, casada, nacido el día 12 de agosto de 1972, en Lima Peru, ama de casa, hijo de Juan Andres Talaverano Abregú y de Iris Olimpia Cardenas Rodrigue, domiciliado en calle Urbano Gonzalez n° 1276, Luis Guillon, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1507149, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1270181AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 15 de mayo de 2019.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a MARÍA MERCEDES PORTILLO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-000.343-14 caratulada "Portillo Maria Mercedes S/ Lesiones Leves Calificadas -7892-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 14 de mayo de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Maria Mercedes Portillo la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos, en virtud de lo informado a fs. 150/151, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 153, citesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 14 de mayo de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALEXANDER GABRIEL DANES con último domicilio en Velavartok 2954 de la localidad de Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4262 que se le sigue por Hurto Calificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 14 de Mayo de 2019.-En atención al informe policial obrante a fs. 80, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alexander Gabriel Danes, citeselo por edicto que se publicará

por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 14 de mayo de 2019.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - En el Juzgado Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en MT de Alvear 1840 3er , piso, Capital Federal hace saber por cinco días que en 11/04/2019 se decretó la quiebra de SNOW TRAVEL ARGENTINA S.A. (CUIT 33-70853592-9) Expte No. 7661/2019. Sindico interviniente:Liliana Valeria Mete con domicilio en Soldado de la Independencia 1130 piso 4to A, C.A.B.A (tel 15-36913672). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 18/06/2019 y presentación de los informes individual y general:16/08/2019 y 30/09/2019. Hacerse saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida, b) los bienes de la deudora que tiene en su poder, c) el representante de la fallida Sr Gaston Linares DNI N° 25.556.525 no podrá salir del país sin autorización del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida a que en 48 hs constituya domicilio bajo apercibimiento del Art. 88:7 LCQ. Dado sellada y firmado en Buenos Aires 07 de mayo de 2019. Rafael Trebino Figueroa. Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mercedes, sito en calle 25 N° 627, Mercedes, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia V. Videtta, hace saber que con fecha 13/02/2019, en los autos "Agronegocios Casnali S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 125577, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de AGRONEGOCIOS CASNALI S.R.L. CUIT 30-71509705-9, con domicilio legal en la calle Pellegrini N° 520, General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, y en fecha 09/05/2019, a) Fijase el día 04/07/2019, como plazo final para que los acreedores presenten sus insinuaciones ante el Sr. Síndico, conjuntamente con los títulos justificativos de sus créditos; b) Y los días 28/08/2019 y 07/10/2019, para que dicho funcionario acompañe el Informe Individual y el Informe General, que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente; c) Señálase el día 12-03-2020, para la celebración en la sede de este Juzgado de la audiencia informativa a la que deberá concurrir el concursado a fin de brindar explicaciones sobre las gestiones que se encuentre llevando a cabo para alcanzar el acuerdo de pago con sus acreedores. Dr. Martin Hernando Cherubini, Juez. Dra. Natalia V. Videtta, Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a BRAIAN EZEQUIEL MERLO, D.N.I. N° 40.795.394, instruido, argentino, soltero, changarín, hijo de Ramón Merlo y de Griselda Lucía Toledo, con último domicilio en calle Malvinas Argentinas N° 342, Depto. 6 de Suipacha (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-1893-2018 (7358), "Merlo, Braian Ezequiel s/ Hurto Simple": Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario". Mercedes,13 de mayo de 2019.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ORLANDO OSCAR RIOS, argentino, D.N.I. N° 21.016.226, de 49 años de edad, nacido el 1° de agosto de 1969 en la localidad de San Andrés de Giles (B), instruido, soltero, hijo de Rubén Orlando y Leoncia Benítez, empleado, con último domicilio conocido en calle Chacabuco s/n, casa n° 26, barrio Obrero de San Andrés de Giles (B), y a ALEXIS EMMANUEL RIOS, argentino, D.N.I. n° 41.538.462, de 20 años de edad, nacido el 12 de enero de 1998 en la localidad de San Andrés de Giles (B), instruido, soltero, hijo de Orlando Oscar y Ana María Avancini, empleado, con último domicilio conocido en calle Chacabuco s/n, casa n° 26, barrio Obrero de San Andrés de Giles (B); a que dentro del término de cinco días ambos comparezcan a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-114-2019 (7696), "Rios, Alexis Emmanuel y Rios, Orlando Oscar s/ Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, 14 de mayo de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CORRECCIONAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, hace saber que el día 28 de junio de 2019 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires nro. 1726 del 12 de septiembre de 2018, de 159 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2001 y 2010. Los interesados que tuvieren interés en la conservación de alguna de las causas en cuestión, deberán solicitarlo por escrito fundado, pudiendo ejercer ese derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación del presente edicto. A tal fin, el listado de causas a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado. Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 16 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 4940, caratulada CORTIÑAS, RICARDO FABIÁN y otros s/ Homicidio Agravado... (correspondiente a la IPP N° 19-00-12346-18-01 de la UFI N° 2 de Moreno) del registro del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días, del siguiente Edicto que reza: General Rodríguez, 10 de abril de 2019. Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión de Ricardo Fabián Cortiñas, solicitada por el Dr. Francisco José García Maañon (arts. 148, 169 " a contrario sensu", 171, 185 y 186 del C.P.P.). II.- No hacer lugar a la suspensión de la orden de detención

instada por el letrado del encartado Cortiñas de acuerdo a los motivos expuestos (Cfr. arts. 151, 421, 439 y ccdtes. del C.P.P.). Dra. María Celina Ardohain, Juez de Garantías. Marcelo Etchegoyen, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 27

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, Dra. María Luisa Dugo, hace saber que el día 23 de agosto de 2019, a las 09:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, y posterior donación del material resultante, de doscientos noventa y seis (296) expedientes iniciados entre 1993 y 2008, cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, conforme la autorización dispuesta por resolución N° TT3/2019 del Director General de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCBA, Dr. Enrique D. Rebón. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08 (arts. 120 y 121 Ac. cit.). El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Mesa de Entradas del Tribunal, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la ciudad y partido de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Quilmes, 16 de mayo de 2019. Matias Javier Barreiro, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzg. Prim. Inst. Civil y Com. N° 3 del Dpto. Jud. de Morón, sito en Colón N° 151, P. 1º, Morón, hace saber por dos días que en autos "LEMON LETICIA s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes" Expte. N° 16845/2015 se ha dispuesto la licitación con mejora pública de oferta (Art. 205 de la LCQ) del 100% del inmueble ubicado en la calle Azul N° 1444 de la localidad y Partido de Morón, Matrícula 1795. Nom. Catastral: Circ.I, Secc. F, Manz. 476, Parc. 25. Sup. Lote 316,83 m2. El Inmueble consta de dos plantas. Pta. Baja: Un Dormitorio al contrafrente; Living al frente; Cocina Comedor; Baño; Lavadero y Galpón precario; Patio y Fondo libre. Pta. Alta: Un Dormitorio con balcón al frente; Altillo con acceso por garage. Ocupada s/Acta en autos a fs. 164 por Leticia Lemos, sus hijos Gerardo Martín Coria de 30 años, Mabel Coria de 48 años, y su nieto Leonel Coria de 18 años en carácter de dueños. Base \$ 2.800.000. Se encuentra a cargo de quien resulte comprador los honorarios del martillero enajenador Rubén Gorbarán, Col. 2145-M. CUIT 20-08362269-6, fijados en el 5% del precio de venta con más el 10% en concepto de aportes previsionales (art. 54, punto IV de la ley 10.973 T.R. por ley 14.085), los que deberán ser depositados junto con el saldo de precio. La condición de venta del inmueble es al contado, y el precio deberá ser íntegramente depositado en la cuenta N° 014-5098-027-5787389 – CBU N° 0140030-4-2750985787389-2 a nombre de estos autos en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Morón, dentro del plazo de 20 días de notificada la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, bajo apercibimiento de perder la garantía depositada a favor de la quiebra. Cada oferta deberá incluir una garantía del 10% del precio ofrecido, la cual deberá ser depositada al contado en el referido banco y n° de cuenta. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado (por duplicado) y contener el nombre, documento de identidad, edad, estado civil, domicilio real y constituido electrónico (art. 41 del CPCC.) Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Dichas ofertas se recibirán en Secretaría hasta las 14 hs. del día hábil anterior a la audiencia de apertura de los sobres respectivos. Fijase el día 04 de Julio de 2019 a las 14:00 hs. el plazo para la presentación de ofertas ante la secretaría del Juzgado. Fijase la audiencia el día 05 de julio de 2019 a las 10:00 hs. para la apertura de sobres y posterior mejoramiento de ofertas, acto que se efectuará en la Sala ubicada en el Tercer Piso, Sector "C" del Edificio Tribunales de Morón y será llevado a cabo por el Martillero Enajenador con la presencia de S.S, de la Secretaría del Juzgado, la Sindicatura y los oferentes. En dicho acto, los oferentes que superen la base estipulada precedentemente en un 2% o porcentaje superior serán convocados para que mejoren sus ofertas de precio, quedando excluidos aquellos que no superen el porcentaje mencionado, debiendo abandonar el recinto. Se establece que las mejoras de ofertas deberán ser efectuadas en un mínimo de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) sobre la oferta anterior. Se procederá oportunamente a la devolución de las garantías constituidas a aquellos postores que no realicen mejoras en sus ofertas y/o no resulten ser primer y segundo oferentes del precio más alto. La adjudicación se otorgará al mejor postor. En relación a la garantía efectuada por el segundo oferente, de acuerdo a lo establecido por el art. 205 inc. 8º de la ley 24.522, se reintegrará dicho monto una vez efectuado el pago del precio por parte del primer oferente en el plazo de veinte días de aprobada la adjudicación respectiva. Si vencido el plazo indicado en forma precedente el primer oferente no deposita el saldo de precio, la venta se adjudicará al segundo mejor oferente. Se establece la imposibilidad de compra en comisión (Cám.Apel.Civ.Com. 1era., sala II, Mar del Plata. 113166 RSI. 913-00 del 28-9-00). Las acreencias por tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble en cuestión y que fueran devengadas con anterioridad al sometimiento del quebrado al régimen de la ley 24.522 deberán ser objeto de petición verificatoria. Las deudas inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso en los términos del art. 240 de L.C.Q.. Y las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Es obligación del adjudicatario proceder a la transferencia de la titularidad del inmueble dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de multa. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble se encuentran a cargo del adjudicatario. El impuesto previsto por la Ley 23.905 (I.T.I.) sobre el valor de venta del bien inmueble resultará a cargo del comprador; no estará incluido en el precio y será retenido en su caso por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones y en el supuesto de formalizarse mediante testimonio, el impuesto correspondiente también estará a cargo del comprador. Aquel que resulte comprador deberá constituir en el acto de la firma, domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y domicilio electrónico, Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conf. lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición: Días 03 y 04 de julio de 2019 en el horario de 13:00 a 14:00 hs. Los interesados podrán obtener copia del pliego y bases de condiciones de la licitación del Síndico (Cdr. Juan Rafael Maiuolo, 4627-6868 y/o el Martillero Enajenador (Rubén Gorbarán, 2199-5105). Morón, 16 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, secretaria a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler y la Dra. Gabriela Lucia Peralta, comunica por dos

días en autos "ANTONELLI LUIS s/ Concurso especial" Expediente MO 5455/08, llama a licitación con mejora publica de ofertas (art. 205 LCQ) para la enajenación del 100% del inmueble ubicado en la Av. Juan José de Pierrastegui N° 3201 (ex Av. Eva Perón) esq. Santo Domingo, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Bs As. Matrículas: 21524 y 7342. Nomenclatura Catastral: Cir II, Sección F, Manzana 291, Parcelas 5 y 6. Partida Inmobiliaria 62097. Deudas: AYSA al 15/6/2018 \$ 513.572.80.- Municipal al 22/6/2018 \$ 1.663.519.42.- ARBA al 4/6/2018 \$ 2.531.803.10.- El inmueble consta de una superficie edificada de 2946 m2 sobre dos terrenos de 735m2 en total y se encuentra desocupado. Visitas: 3, 4 y 5 de junio de 2019 de 9 a 11hs y de 14 a 16hs. Las ofertas se recibirán exclusivamente en la Sede del Juzgado, sita en la calle Almirante Brown esquina Colon, primer piso de la Ciudad de Morón, por el actuario quien dejara constancia en autos mediante nota del día y hora de recepción, disponiendo su guarda hasta el momento de apertura, debiendo presentarse en sobre cerrado (por duplicado) y contener constancia original del depósito de garantía de mantenimiento de la oferta que será del 10% (diez por ciento) en dólares estadounidenses del precio ofrecido, el nombre, documento de identidad, edad, estado civil, cuit, domicilio real y constituido electrónico (art.41 del C.P.C.C), tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autentica de su contrato social, cuit, domicilio real y constituido electrónico y de los documentos que acrediten la personería del firmante. La presentación de las ofertas serán admitidas hasta el día 6 de junio de 2019 a las 14hs. en la sede del Juzgado, a partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. Audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas 7 de junio de 2019 a las 9.30hs. puntualmente, en la Sala ubicada en el tercer piso Sector "C" del Edif. de Tribunales de Morón, y será llevado a cabo por la Martillera enajenadora Ivana Beatriz Parisi col 2252-M, cuit 27-16066504-7, con la presencia de S.S, secretaria del Juzgado, el Síndico el Sr. Héctor Ricardo Martínez y los oferentes. El precio base a mejorar U\$S 650.000.- (dólares seiscientos cincuenta mil). La oferta deberá ser efectuada en dólares estadounidenses, o su equivalente en pesos conforme la cotización del banco Nación Argentina del dólar billete, tipo comprador, al cierre de cambio del día hábil inmediato anterior a la fecha de audiencia de apertura de sobres. Se establece que las mejoras de ofertas deberán efectuarse con un mínimo de u\$S 10.000.- (dólares estadounidenses diez mil.). La condición de venta del inmueble es al contado, y el precio deberá ser íntegramente depositado, dentro del plazo de veinte días de notificada la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, bajo apercibimiento de perder la garantía depositada a favor de la quiebra. El saldo de precio deberá ser depositado en dólares estadounidenses, o su equivalente en pesos conforme la cotización del banco Nación Argentina del dólar billete, tipo comprador, al cierre de cambio del día hábil inmediato anterior a la fecha de audiencia de apertura de sobres. Se procederá oportunamente a la devolución de las garantías constituidas a aquellos postores que no realicen mejoras en sus ofertas y/o no resulten ser primer y segundo oferente del precio más alto. La adjudicación será al mejor postor. En relación a la garantía efectuada por el segundo oferente, de acuerdo a lo establecido por el art.205 inc.8 de la ley 24.522, se reintegrara dicho monto una vez efectuado el pago del precio por parte del primer oferente en el plazo de veinte días de aprobada la adjudicación respectiva; si vencido el plazo indicado en forma precedente el primer oferente no deposita el saldo de precio, la venta se adjudicara al segundo mejor oferente. Las acreencias por tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble en cuestión y que fueran devengadas con anterioridad al sometimiento del quebrado al régimen de la ley 24522 deberán ser objeto de petición verificatoria. Las deudas inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso en los términos del art. 240 de LCQ y las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión se encontraran a cargo del adquirente. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda abonar por la operación de venta serán a cargo del comprador. El adjudicatario deberá abonar a la enajenadora la Comisión del 5% ( cinco por ciento) más los aportes de ley del precio final de la venta. Es obligación del adjudicatario proceder a la transferencia de la titularidad del inmueble dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de multa. Quien resulte comprador deberá constituir en el acto de la firma, domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. Queda expresamente prohibida la compra en comisión. Pliego de bases y condiciones para la presente liquidación, disponible al Síndico (Cdor. Héctor R. Martínez 011-492 4142) y/o la Martillera Ivana Parisi (15 6882-6367). Morón, 16 de mayo de 2019. Karin Gisela Eichler, Secretaria.

may. 21 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial No 15 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, sito en la calle Almirante Brown N° 1762, le hace saber que en los autos caratulados "Hirigoyen Joana Jimena s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 3509 con fecha 01/03/2019 se ha decretado la Quiebra de la Sra. HIRIGOYEN JOANA JIMENA, DNI 35.718.782, CUIL 27-35718782-1 con domicilio en calle 1 de Mayo 345 1 \D\ de la ciudad de Mar del Plata, habiendo sido designado como sindico judicial al CPN Roberto Emilio Lopez, con domicilio en 3 de Febrero 4070 P.B. quien atenderá los pedidos de verificación de los señores acreedores todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 16.00 hs. Se disponen las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (art. 88 Inc. 3° de la LCyQ). 2) Prohibir hacer pagos a la deudora, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (arts. 88 Inc. 5° de la LCyQ). 3) Fijar el día 19 de junio de 2019, hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al Síndico (art. 88 \in fine\ de la LCQ). 4) Fijar el día 22 de agosto de 2019 para la presentación del Informe Individual (art. 35 y 88 \in fine\ de la LCyQ). 5) Fijar el día del mes de 07 de octubre de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 y 88 \in fine\ de la LCyQ). Mar del Plata, mayo de 2019.

may. 21 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro.3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, en los autos caratulados: "Herrera Uriel s/Abrigo" Causa N° 1112 notifica a la Sra. ANALIA HERRERA DNI 28.226.189 lo siguiente: Florencio Varela 29 de marzo de 2019 .... Resuelvo: 1) Declarar al niño Uriel Tiziano Herrera, DNI: 54.064.968, hijo de la Sra Analía Herrera DNI 28266189, en situación de adoptabilidad (art 607 inc c CCCN, Ley 24779, ley 14528; Art 75 inc 22 CN; Art 3,20 y conc. de la CIDN Ley 23849)... 3) A efectos de evitar futuras nulidades y de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por los arts. 7 de la ley 14528, 317 inc c y Art 607 CCYC, Notifíquese a la Sra. Analía Herrera de la presente resolución, conjuntamente con la resolución de fs 15, quien deberá presentarse con debido patrocinio letrado en el plazo de 5 días de notificada, a fin de efectuar la petición de derecho que considere y no vulnerar su garantía de defensa en juicio (art 18 CN), haciéndole saber que en caso de incomparecencia se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del

niño (art 13 de la ley 14528). A cuyo fin publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín oficial, en el diario "Varela al Día" de Florencio Varela y en el diario "El Sol" de la localidad de Quilmes ... Fdo : Gaston Eduardo Echeveste, Juez". Fcio. Varela 13 de marzo de 2018... Resuelvo: Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Florencio Varela en relación al niño Uriel Tiziano Herrera, desde su adopción 16 de febrero de 2018 y por el plazo previsto en el art 35.3 del Dto 300/05. Notifíquese a la progenitora mediante oficio de estilo y al servicio Local. Fdo : Gaston Echeveste, Juez". Florencio Varela, a los 12 días del mes de abril del año 2019. Maite Unamuno, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 22

POR 5 DÍAS - A fin de notificar al imputado MERCELO ADRIAN VERA, cuyo último domicilio conocido era en calle Cristiania N° 6100 de Isidro Casanovas, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 25 de junio de 2018.- Autos y Vistos:...y Considerando... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1°.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en esta Causa N° 489/10 caratulada: "N/C Maiz Juan Lionel y/o Maiz Pablo Ezequiel y Vera Marcelo Adrian. Hurto a Borges Maira; en Chascomús", respecto del co-imputado Vera Marcelo Adrian, en orden al delito de Hurto Simple (Artículo 162 del Código Penal, hecho este, cometido el día 23 de octubre de 2009, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc.2º del Código Penal. 2º.- Sobreseer en Forma Total al co-imputado Vera Marcelo Adrian, argentino, nacido el 07 de abril de 1982, hijo de Miguel Oscar y de Norma Graciela Acuña, instruido, vendedor ambulante, soltero, D.N.I. N° 29.401.327, último domicilio conocido en calle Cristiania N° 6.100 de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, actualmente alojado en la Unidad Penal 28 de Magdalena, Sin Costas (Arts 2, .59 inc.3º, 62 inciso 2º, 162 del Código Penal y arts. 322, 323 inc.1º, 341, 324, 530 y concs. C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con las comunicaciones de Ley. Asimismo comuníquese la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, a sus efectos. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Dr. Marcos Milano - Juez Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dr. Héctor Gabriel Franco - Abogado Secretario - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "//lores, 16 de mayo de 2019 Autos y Vistos: Sin perjuicio de no haberse recepcionado respuesta al oficio cuya copia obra a fs.155 procedase a notificar la resolución dictada orante a fs.148/151 al imputado Marcelo Adrian Vera, por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P, mediante cedula electrónica. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial Fdo.Dra.Maria Eva Merlo Juez Correccional Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. María Eva Merlo, Juez.

may. 21 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C.y C. N°1, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por diez días a ELIDA NOEMI MICELI, LEONARDO HÉCTOR MICELI, DELMA y/o DELIA MABEL MICELI, MARIA ANGÉLICA MICELI, CLAUDIA HAYDEE MICELI y herederos de JULIO ARGENTINO MICELI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circ. XIV, Sec.D, Mza.284, Parc. 6, dominio Folio N° 181 del año 1937 del Pdo. Lobería (061)-, para que se presenten en autos a tomar la intervención que les corresponda, en el expte. caratulado "Gonzalez Ortiz, Hernan Luis c/ Herederos de Telechea de Miceli, Adela s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N°37.173), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 2019.

may. 21 v. may. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de diez días a los herederos de Don ADOLFO GURMANDI y/o quién se considere con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir sito en Pergamino cuya nomenclatura catastral es Cir.1, Sección C Manzana 177A Parcela 7B, Matrícula 082-43891, a tomar intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Fdo.: Bernardo Louise, Juez.

may. 21 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "Short Time S.R.L. s/Concurso Preventivo" (N° 8539/2019) con fecha 30.04.2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de SHORT TIME S.R.L. (CUIT 30-61170001-2), designándose síndico al contador Norberto Rubén Moline, con domicilio en la calle Rivadavia 2530 (2do. Cuerpo), piso 1 "8" C.A.B.A. (tel. 4952-5323). Se comunica a los acreedores que hasta el día 25/06/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/08/2019 y 24/09/2019 respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 1.04.2020 a las 11 horas. Mariano E. Casanova. Secretario.

may. 21 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Sec. única del Depto Judicial de Moreno - Gral Rodríguez, sito en calle Bme Mitre 1966 de Moreno, cita a los demandados herederos de DEL BUENO TEMISTOCLES PEDRO y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de autos Nomenclatura Catastral s/Plano de mensura para prescribir 074-000248-2012 Circ. VI, Secc. C, Manz. 81, Parc. 25, inscripto el dominio al Folio Nro. 1033 del año 1953 del Registro del Partido de Moreno, Pda Inmob. 42860, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Asociación Evangélica La Voz de la Biblia c/Herederos de Del Bueno, Temistocles Pedro y Otro s/Prescripción Adquisitiva - Expte 96819" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). Moreno, 16 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "J R Asociados S.R.L. s/ Quiebra



(Pequeña) -exp. n° 152761-, se ha decretado con fecha 26 de abril de 2019, la quiebra de J R ASOCIADOS S.R.L. - CUIT 30-56212536-8, con domicilio real en calle 14 n° 743 piso 1° oficina "A" de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Sergio Manuel Lombardi, con domicilio constituido en la calle 6 N° 1197 de esta ciudad, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, hasta el día 05 de agosto de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 20 de agosto de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 17 de septiembre de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 30 de octubre de 2019 el informe General; hasta el día 13 de noviembre de 2019 podrán deducirse observaciones al informe general.- La Plata, 16 de mayo de 2019. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

may. 21. v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Barbona Adriana Soledad, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de Avellaneda cita y emplaza para que dentro del plazo de 10 días comparezca LUIS MARIA LOZANO DNI 32.261.658 y/o familiares de L.S.M DNI 50.650.202, L.J.I DNI 53.296.588 y L.C.M.I DNI 49.829.593 a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos n° 21523 S/ abrigo, ( art 10 y 12 ley 14528 y art. 609 CCCN), haciéndole saber que en caso de incomparecencia se decretará el estado de adoptabilidad en las presentes. Avellaneda, 16 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Rojas Cecilia Elisabeth s/ Amenazas", Expte. N°: PE-308-2019, notifica por este medio a CECILIA ELIZABETH ROJAS, DNI 31.542.219, la resolución que dice: "///gaminio, 15 de mayo de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Cecilia Elizabeth Rojas, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Notifíquese. Proveo por subrogación. Dr. Carlos Picco, Juez". Dr. Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo del Auxiliar Letrado Dr. Mauricio Zapillón, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Romero Franco Ezequiel s/ Daño", Expte. N°: PE-290-2019, notifica por este medio a FRANCO EZEQUIEL ROMERO, DNI 39.105.937, la resolución que dice: " Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Franco Ezequiel Romero, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Dr. Carlos Picco, Juez". Dr. Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a MARÍA BELÉN AMESPIL a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1153-7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 8 de Mayo de 2019. ///mas de Zamora, 8 de Mayo de 2019... Atento el estado de autos, notifíquese a María Belén Amespil del resolutorio de fs. 122/123, mediante edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días..Fdo: Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria." y "///field, 12 de Septiembre de 2018...Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N°1153/7, seguida a María Belén Amespil, que tramita por ante este Tribunal en lo Criminal N° 7 Departamental, Y Considerando: Que habiendo compulsado los presentes actuados, con fecha 14 de agosto de 2006 se declaró la rebeldía de María Belén Amespil, revocando la excarcelación oportunamente concedida y ordenando su detención (cfr. fs. 101/vta.), dejando sin efecto las mismas con fecha 6 de agosto del corriente año, tras apersonarse la nombrada ante esta sede -cfr. fs. 110/111-. Que la causante fue imputada en orden a los delitos de Robo Calificado por ser Cometido con Efracción en Grado De Tentativa, en los términos de los arts. 42, 45, y 167 inc. 3° del Código Penal -cfr. fs. 28/30vta.-. Que habiéndose radicado la presente causa ante este Tribunal en fecha 29 de septiembre de 2003 -cfr. fs. 47-, ha transcurrido el plazo previsto por el art. 62 inc. 2 del C.P., sin que se haya producido en dicho período una causal interruptiva de la prescripción (art. 67, sexto párrafo, acápite "d" del C.P.). Que se requirió la remisión de los informes nominativos al Titular del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, los cuales lucen agregados a fs. 114/116, dando cuenta que el mismo no registra antecedentes condenatorios así como tampoco antecedentes policiales, más allá de aquél correspondiente a estos obrados. Así las cosas, advierten los suscriptos que ha transcurrido el término máximo fijado por el artículo 62, inciso segundo, del Código Penal para que opere la misma, por lo que corresponde, en consecuencia, su declaración. En razón de lo precedentemente expuesto, se declarará la extinción de la acción penal por prescripción, al haber transcurrido a la fecha los plazos estipulados por ley para la aplicación de dicho instituto y el sobreseimiento de la causante en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPr.P.). Por ello, este Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 Departamental, Resuelve: I.- declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto de la imputada María Belén Amespil, en orden al Delito de Robo Calificado por ser Cometido con Efracción en Grado de Tentativa, en los términos de los arts. 42, 45, 62, inciso segundo 67, sexto párrafo, acápite "d" y 167 inc. 3° del Código Penal. II.- Sobreseer a María Belén Amespil, de las demás condiciones personales son de figuración en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría como causa N° 1153/7 en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.Pr.P).. Regístrese, notifíquese...Fdo: Roberto A. W. Lugones y Roberto Alfredo Conti. Jueces. Ante mí: Romina Cece. Secretaria." Secretaría, 8 de Mayo de 2019.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados Loguzzo Gabriel Alfredo s/ Quiebra Pequeña, expediente 51131/2017 con fecha 9 de mayo de 2019 se ha declarado la quiebra de LOGUZZO GABRIEL ALFREDO DNI 08.629.540 CUIT 20-08629540-8, habiendo sido designada síndico la Cdora. María Guillermina Mercapidez, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2019 debiendo abonar el arancel verificadorio correspondiente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Observaciones de pedidos verificadorios hasta el día 6 de septiembre de 2019. Se deja constancia que el 7 de octubre de 2019 y el 21 de noviembre de 2019 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, de mayo de 2019. Dr. Lucas Eduardo Orlando, Secretario.

may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 02-11052-18 (RI 8187) caratulada "Lopez Fuente Jairo Cesar S/ Hurto en grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOPEZ FUENTE JAIRO CESAR, indocumentado; nacido el 5 de mayo de 1995, en la ciudad de Santiago, de nacionalidad chilena, hijo de Marisol Fuente Ganga y de Juan Lopez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-11052-18 (Registro Interno N°8187), caratulada "Lopez Fuente Jairo Cesar S/ Hurto en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de mayo de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 74 y fs. 76 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

may. 21 v. may. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Escujuri Nestor Omar s/incidente concurso/quiebra" Expte. N° 123060, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará los derechos y acciones que le corresponden al fallido Sr. NESTOR OMAR ESCUJURI con respecto al boleto de compraventa obrante en copia simple a fs. 27 de los autos "Escujuri Nestor Omar s/ quiebra (pequeña)" Expte. 111652, de trámite por ante este Juzgado, respecto del 100% del bien adquirido por autorización judicial en los autos "Campos Omar, Campos Damaso, Nieto Marta, Garcia Maria, Campos De Migone Cristina s/ quiebra" Expte. 26286, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 10 Dptal. El bien se encuentra ubicado en la calle Ameghino 430 entre las calles Carlos Pellegrini y General Urquiza de esta ciudad, el que se identifica catastralmente como circunscripción VI, sección D, manzana 358n parcela 6, inscripto en la matrícula nro. 103.041 de General Pueyrredon (045), superf. 212 ms.50dms. cuadrados y como de titularidad de los Sres. Omar Rubén Campos (25%), Damaso Darío Campos (25%) y Osmar Samuel Campos (50%), en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. Señá: 10%, Comisión del martillero: 5% con más el 10% de los mismos en concepto de aportes, todos a cargo del comprador. Primer tramo de puja en la suma de \$ 630.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$ 31.500). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 31.500. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales n° 846546/0, C.B.U 01404238-2761028465460-3. Cronograma: Exhibición el 19/07/2019 de 11:00 hs. a 12:00 hs; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 5/08/2019 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 20/08/2019 a las 10:00 hs, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 20/09/2019 a las 9,00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña. Saldo de precio, comisión del martillero con más aportes: deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Armando Carlos Bergero, domicilio constituido sito en la calle Bolívar 2889 de esta ciudad, teléfono 4917188, domicilio electrónico constituido 20105065788@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 17 de mayo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

may. 22 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. GAGGINI SILVINA SOLEDAD y MESSINA MARIA NATALIA, víctimas de autos, con último domicilio en calle Araoz N° 2337 y Vernet N° 2495, respectivamente, ambos de esta ciudad, en causa

nro. 15780 seguida a Peyrano Cristian Leonardo por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de Febrero de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 16 de Mayo de 2019. Por ello, Resuelvo:..... II) Atento lo informado por parte de la Seccional 5° respecto de las víctimas de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 22 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Louveau Alfredo Jorge C/ Staricco Romulo Amadeo s/ prescripción adquisitiva vicenal del dominio de inmuebles" (Expte. N° 116972), cita a quienes resulten ser herederos del Sr. RÓMULO AMADEO STARICCO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 88, Parcela 7, Matricula 196070 del Partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 14 de Mayo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

may. 22 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Sec. 6, a mi cargo, sito en Callao 635 6°, CABA, hace saber que con fecha 25/4/2019 en el Expte. 5487/2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TIERI MAXIMILIANO ADRIAN (CUIT 20-23344566-6), designándose síndico a Bartolomé Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1° Of. 2 y 3, CABA (Tel: 4383-1058/5603), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 5/7/2019; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 4/9/2019 y 17/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 5/5/2020 a las 10 hs. Santiago Cappaglio. Secretario.

may. 22 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro.3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, en los autos caratulados: "Herrera Uriel s/Abrijo " Causa N° 1112 notifica a la Sra. ANALIA HERRERA, DNI 28.226.189 lo siguiente: Florencio Varela 29 de marzo de 2019 ... Resuelvo: 1) Declarar al niño Uriel Tiziano Herrera DNI 54.064.968, hijo de la Sra Analía Herrera, DNI 28266189, en situación de Adoptabilidad (art 607 inc c CCCN, Ley 24779, Ley 14528; Art 75 inc 22 CN; Art 3,20 y conc. de la CIDN Ley 23849) ... 3) A efectos de evitar futuras nulidades y de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por los arts. 7 de la ley 14528, 317 inc c y Art 607 CCYC, Notifíquese a la Sra. Analía Herrera de la presente resolución, conjuntamente con la resolución de fs 15, quien deberá presentarse con debido patrocinio letrado en el plazo de 5 días de notificada, a fin de efectuar la petición de derecho que considere y no vulnerar su garantía de defensa en juicio (art 18 CN), haciéndole saber que en caso de incomparecencia se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño (art 13 de la ley 14528). A cuyo fin publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín oficial, en el diario "Varela al Día" de Florencio Varela y en el diario "El Sol" de la localidad de Quilmes .... Fdo: Gaston Eduardo Echeveste. Juez" .-"Fcio Varela 13 de marzo de 2018... Resuelvo: Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Florencio Varela en relación al niño Uriel Tiziano Herrera, desde su adopción 16 de febrero de 2018 y por el plazo previsto en el art 35.3 del Dto 300/05. Notifíquese a la progenitora mediante oficio de estilo y al servicio Local. Fdo: Gaston Echeveste. Juez". Florencio Varela, a los 22 días del mes de abril del año 2019. Maite Unamuno, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Viñuela y CIA S.C.A. s/concurso preventivo (pequeño)" Exp. 119530, con fecha 12 de abril de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VIÑUELA Y CIA S.C.A., CUIT N° 30-52917831-6, con domicilio en calle Brandsen N° 821 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. El síndico designado es el Cdor. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido físico en calle D'orbiygnny 325 de Bahía Blanca y electrónico 20132272954@cce.notificaciones. Se fijó el día 28 del mes de junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación.

may. 22 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca hace saber que JULIÁN MARÍA MÜLLER FRIZZA D.N.I. 26.172.615, ha solicitado la supresión del apellido paterno "Müller" en los autos caratulados "Müller Frizza, Julián María s/ supresión de apellido paterno" (Expte. Nro. 59169). Bahía Blanca, 6 de mayo de 2019. Firmado: Flavia A. Compagnoni - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín en los autos "Lescano Paula Victoria C/ Rivero Lazaro y otro s/ prescripción adquisitiva larga" Expte. N° 63.041 cita a LAZARO RIVERO, a herederos de DORA BARBIERI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, por edictos

que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Judicial, previniéndoles que si dentro del término de 10 (diez) días no se presentan y contestan la demanda, se les designará al Defensor Oficial para que los represente en el Juicio (arts. 341 y 679 del CPCC). En Gral. San Martín, a los 8 días del mes de abril de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo Civ. y Com. N° 9, Secretaría Única del Depto Judicial de La Matanza, cita y emplaza por Diez (10) días a FELIPE ROTELLA y ANGELICA NUÑEZ y a quien se crea con derechos sobre el inmueble de la calle Esnaola e/ Indart y Nazca, (C. 1, S. A, Qta. 5, Mzna. 5ª, Pcla. 29 A, dominio Matrícula 193360, de San Justo, Ptdo. La Matanza en los autos "Alvarez José C/ Rotella Felipe y otro/a s/ prescripción adquisitiva de dominio \,bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

may. 22 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 25 de marzo de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del patrimonio de la fallecida Sra. GONZALEZ ELSA SUSANA, DNI 4.955.313 CUIT 27.04955313- con domicilio en lavalle 4496 de Mar Del Plata, fijándose hasta el 05/07/2019 para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el síndico Hernandez Daniel Ricardo, San Martín 4141 de Mar del Plata, los días hábiles en el horario de 8.30 a 12.30 Hs y 16.30 a 20.30 Hs.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DARÍO RAÚL PUYOL, DNI n° 25.871.038, con último domicilio en la calle María Silva 450 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 3670 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 16 de mayo de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado. Visto que no ha sido posible dar con el paradero del encausado, remítase la presente causa a la Defensoría a fin de que se procure su comparecencia. Asimismo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí. Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 16 de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, notifica, cita y emplaza a los Sres. MANUEL VARELA y SEGUNDO A. VERA, para que dentro del término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda en autos: "Iriarte, Ana María c/ Varela, Manuel y Vera Segundo A. s/ Usucapción", Expte. Nro. 4938/2018. Se previene que en caso de no presentarse se le nombrará defensor al de ausentes en turno para que lo represente en el aludido juicio. Se cita además, a quiénes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el ejido urbano de Lobería, Partido de Lobería, cuyos datos catastrales son: Cir. I Sección B Quinta 22 Manzana 22-b Parcelas 11 y 20. Partidas: 061-05499-4 y 061-020641-7 respectivamente.- Conf. Art. 681 del CPC.- Lobería, 22 de abril del 2019. Sofía Coppola, Auxiliar Letrada.

may. 22 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Cristina E. Pibida, Secretaria a cargo de quien suscribe, notifica y emplaza a la Sra. TELLEZ MARINA MELISA (progenitora de los niños Rodriguez Tellez Celeste, Tellez Boris, NN o Tellez Selene y Rodriguez Cataleya) y/o todo familiar directo y/o cualquier persona que se crea con derecho de familia, con el objeto de mantener incolumne el efectivo derecho a ser escuchado, a fin de hacer valer sus derechos, que en los autos caratulados " Rodriguez Tellez Celeste y otros s/ Abrigo (expte n° 46978/2017) se ha resuelto: Lomas de Zamora, 17 de mayo De 2019.-Atento el estado de las presentes actuaciones, en virtud de los arts. 607 inc. c) , 608 y 609 del Código Civil y Comercial, fijase nueva audiencia para el día 4 de junio de 2019 a las 9.00 hs., a fin de que comparezcan personalmente la Sra. Marina Melissa Tellez con domicilio desconocido y/ o familiares de los niños Rodriguez Tellez Celeste, Tellez Boris, NN o Tellez Selene y Rodriguez Cataleya, con la citación del Sr. asesor de incapaces interviniente a la sede del juzgado, a los fines indicados en la presente Ley. Se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran válidas todas las notificaciones; y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños. Asimismo se hace saber que deberán presentarse con patrocinio letrado de la matrícula y/o en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Fdo. Dra. Cristina E. Pibida. Juez". Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos \Tevycom Fapeco S.A. s/ Quiebra (Pequeña), Expte. N° 93.449, que con fecha 20 de diciembre de 2018, se ha decretado la quiebra de TEVYCOM FAPECO S.A., CUIT n° 33-51703033-9, con domicilio social en Avenida Arana e/ 20 y 22 de Villa Elisa, partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes de la fallida, su entrega al síndico Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 12 de junio de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de 9 a 12.30 hs. y de 14.30 a 17.30 hs.; el 27 de agosto de 2019 para que la sindicatura presente el informe individual y el informe general deberá ser presentado a los 30 días del anterior (art. 88 inc. 11 LCQ).

may. 22 v. may. 28

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 1 DE LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS, hace saber que el día 18 de julio del cte. año procederá a la DESTRUCCIÓN de 1751 Causas Penales y sus acumuladas (con reserva de 23 Exptes. para su conservación prolongada) que tramitaron por ante el Ex Tribunal De Menores Dptal., Secretaría Penal N° 1, comprendidas entre los años 1957 a 1991, autorizada por Resolución N°2167 de la S.C.J.P.B.A. de fecha 01 de noviembre de 2017.- El listado de las Causas a destruir, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo N° 25 de esta ciudad de San Nicolás, a los efectos de las presentaciones y dar cumplimiento al art. 120 de la Acordada N° 3397 por el término de veinte (20) días.- Dra. Mariela Andrea Zausi- Juez. Diego Parodi-Secretario Interino.

may. 22 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos y/o sucesores del Sr. EDUARDO ANTONIO MLOT y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos: "Andrada Horacio Oscar c/ Mlot Eduardo Antonio y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión". Morón, 28 de marzo de 2019.

may. 22 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2469-2018 - 7004, caratulada: "Quintana Walter Esteban s/ hurto calificado en Nueve de Julio -B-", se notifica al nombrado WALTER ESTEBAN QUINTANA, de la siguiente resolución: "///en la audiencia del día, 16 de mayo de 2019, siendo las once horas,... A continuación S.S. dicta la siguiente resolución: Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129, 303, s.s. y c.c. Del C.P.P.; Resuelvo: I.- En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Walter Esteban Quintana por edictos, intimádoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Acto seguido, los comparecientes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto previa lectura que en alta voz da la el Auxiliar Letrado, firman los comparecientes después de S.S. y por ante mi doy fe.Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez."

may. 22 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Emilia Marchio del Departamento Judicial de Mercedes (B), en autos caratulados \Fernandez Julio Rubén C/ Aguilera Norma Ester y otro s/ cumplimiento de contratos civiles/comerciales\, Exp. 80.143; cita y emplaza a NORMA ESTER AGUILERA emplazándola para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que corresponda, para que la represente en el proceso. Mercedes (B), 15 de mayo de 2019.

22 may. v. 23 may.

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARCA FRANCISCO. Junín, marzo de 2019.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRAGA RAÑA. San Justo, 8 de mayo de 2019.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROZ ARCE, JOSÉ ARTIDORO. Tornquist, mayo 13 de 2019. Anabel R. Gianotti - Auxiliar Letrada - Secretaria Ad-Hoc.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Pergamino, Secretaria Única, perteneciente al Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CASSANI ALBERTO JOSE. Pergamino, 8 de mayo de 2019.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro Tres, Secretaria Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don JURE ANTONIO SIMON. Pergamino, de mayo de 2019.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a

- herederos y acreedores de SOLEDAD ESTHER MONTENEGRO. Pergamino, de Mayo de 2019.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGUEZ RICARDO. San Nicolás, 2019.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CESAR LEZANA y CELMIRA CARMEN LOPEZ. San Pedro, mayo de 2019.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SOTTO RUDECINDO ANTONIO. San Nicolas, 2019.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DOLORES GODINA. Lomas de Zamora, mayo de 2019. Ema Sapia, Secretaria.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA HANKO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 30 de abril de 2019. Marcelo A. Natiello, Secretario.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA REZA. Quilmes 30 de abril de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RITA FAGINI DNI 12.232.724. Quilmes, 30 de abril de 2019. Débora Santilli. Auxiliar Letrada.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE RIESCO. Bahia Blanca, 10 de mayo de 2019. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PERIN, DNI 14.277.421. Quilmes, 25 de abril de 2019. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, secretaria única de la localidad de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIUPIAK LEONARDO JOSE. La Plata mayo de 2019.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores de AMOEDO MONICA NOEMI. Quilmes, 14 de noviembre de 2018. Marta Isabel Labrador, Secretaria.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SERRANO JUAN CARLOS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de Mayo de 2019. Federico Font, Secretario.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARMELO GOZZA. Quilmes, 8 de mayo de 2019. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO MANDAGLIO. La Plata, 15 de mayo de 2019.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL KOURI. Lomas de Zamora, mayo de 2019.  
may. 20 v. may. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VIÑAS. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO ITURRIA. La Plata, 30 de abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN ANTONIO LESCANO. La Plata, 01 de marzo de 2018. Martín Oteiza, Secretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA RODRIGUEZ. General San Martín, 14 de mayo del 2019.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORENCIO RUPPEL. Coronel Suárez, 15 de febrero de 2019. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN MARCELO VINCENTI, de nacionalidad argentina. Lanús, 5 de abril de 2019. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OTILIA HAURE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de abril de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO FERNANDEZ y/o CIRIACO FERNANDEZ ACAME M.I 1.107.261- y MARIA ELENA CUESTA M.I 3.129.096. Quilmes, 28 de marzo de 2019. Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ETELVINA BRITO. Quilmes, 26 de Abril de 2019. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURENTINO ARCE a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMÁN ANDRÉS DE MANTEROLA.- Dr. Hernando A.A. Ballatore, Abogado Secretario. Tres Arroyos, 15 de abril de 2019.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THIAGO SEBASTIAN GONZALEZ BONEIRO. Tres Arroyos.- de 2019.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAXIMINO MENENDEZ, y de doña GEORGINA TOMASA DASSEVILLE. Tres Arroyos, 14 de mayo de 2019.

may. 20 v. may. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORMA LUJAN MORALES. Monte, mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS ROSA ELENA. La Plata, 20 de febrero de 2019. Horacio Lisandro

Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, a cargo del Renato Eduardo Santore, Secretaria única a cargo de la Dra. María Clara Parodi del departamento judicial de Pergamino, en autos caratulados "Alvarez María Rosa S/sucesion Ab-intestato" Expete. nro. 62035, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA ALVAREZ. Pergamino, 10 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LA ROCCA CLAUDIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 22.963.277. San Martín, Buenos Aires, 13 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN MARIA ALEJANDRA, BERTUIA DUVERLINA LUJAN y BERTUIA ELSA ESTER. Nueve de Julio, mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO FERNANDEZ Y/O CIRIACO FERNANDEZ ACAME- M.I 1.107.261- Y MARIA ELENA CUESTA- M.I 3.129.096- Quilmes, 28 de Marzo de 2019. Victor Gaston Salva. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NORA DIANA NATALI y JORGE HORACIO DUPUY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ETELVINA BRITO. Quilmes, 26 de Abril de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaria Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAPETTI RODOLFO ROBERTO. Necochea, 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ MARIA TERESA. Morón, 16 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR CARBALLUDE. Quilmes, 11 de abril de 2019. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JESUS GONZALEZ BOUZOS. Morón, 16 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO CONTENTO. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL HERMA (D.N.I Nro. 5.770.343). Azul, 15 de mayo de 2019. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLICEL EULALIO BERTOTTO. Morón, 16 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VICTORIA PALADINE. Morón, 16 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGUISSAIN HUMBERTO GABRIEL. Morón, 16 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23



POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GANDOLFO. La Plata, 20 de marzo de 2019. Yanina Analia Tortora, Auxiliar Letrada - Abogada.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE IGLESIAS DNI 26.733.590. Avellaneda, 15 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de DEPARSIA ALBERTO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Avellaneda 15 de mayo de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs.As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIGRAZIA ATILIO HORACIO. San Nicolás, 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Dario Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bienes referidos dejados por la causante Sr. CLAVEL JORGE RAUL. San Nicolás, 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por un día a los herederos y acreedores de HORTENSIA FUKUDA. Avellaneda, 10 de mayo de 2019. Avellaneda 10 de mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCHESSI ELSA FRANCISCA. Quilmes, 26 de abril de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORNUNG EDUARDO FRANCISCO. Quilmes, mayo de 2019.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA DIAZ, GABRIEL DIAZ, CARMEN DIAZ y PAULINA DIAZ. La Plata, 17 de abril de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS ROSA ELENA . La Plata, 20 de febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 21 v. may. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaria Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D´ AMICO DE FERNANDEZ, ANTONIA MARIA.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dra. Panizza Laura Josefina Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIGRO RUBEN GABRIEL y NIGRO NATALIO EMILIO. Junín de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CALIGIURI PASCUAL. Bolívar, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCIAL DONATO PACHECO, DNI 5233930. Bolívar, 3 de abril de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARACAT OMAR ALBERTO D.N.I. M7794397. Bolívar, 23 de abril de 2019. Maider Bilbao, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GOBBI, DNI 10.257.987. Bolívar, 12 de abril de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolivar,cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y

acreedores de CARLOS ALFONSO DIAZ, DNI 10909642. Bolívar, 23 de abril de 2019. Dra. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL ORLANDO MANEIRO, DNI 5513860. Bolívar, 15 de abril de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE LEVATO, DNI 5252389. Bolívar, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGERO MARIO ADOLFO, DNI.N° 267.758. General La Madrid, 24 de Abril de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTUDILLO NORMA LIRIA, DNI.N° 2.438.410. General La Madrid, 24 de Abril de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO BORZI. Quilmes, 15 de abril de 2019. Gustavo R. De La Fuente, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CARRILLO CHAROCCI. Quilmes, 20 de marzo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ALBERTO CAMELO DNI 20.364.404. Quilmes, 29 de abril de 2019. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CANEPA HECTOR ERASMO y DE ANGELIS LUISA. Avellaneda, 24 de abril de 2019. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDE ESTERINA FIDANI, ZENAIDA SANTONI y ARMANDO LORENZO GIAMMARINI. Quilmes, 25 de marzo de 2019. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALCIDES ALMEIDA. Quilmes, 17 de Abril de 2019. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO DE LA TORRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR PEDRO SARASOLA. Ayacucho, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ACEVEDO y JUSTO CORTES. Gral. San Martín, mayo de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 , Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO DIEZ y PAULINA HERGERT. Bahía Blanca, 10 de Mayo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO JOSE FERRAGUT. Avellaneda, de abril del 2019. Dr. Gustavo Pérez Taberner, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ALFREDO AMERICO. Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2018. Emiliano A. Filippelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL FLAVIO ZABALA y MARIA NOEMI DEL HUERTO FUNES. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS ROBERTO ESTELRICH. Nueve de Julio, mayo de dos mil diecinueve.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO RAMÓN SILVA y NORMA RAQUEL SABA. Gral. San Martín, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 , Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PIZZO VICTORIA. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO BIENVENIDO OLIVERA. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS SAGREDO. Punta Alta, 10 de mayo de 2019. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FURIASSI. La Plata, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO MAROTE DE LA FUENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de mayo de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado N° 2 en lo Civil y Comercial de Necochea, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM CLARA BERJMAN. Necochea, 10 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ILLODO, ASUNCION DE LA CRUZ. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y acreedores de ELSA ALCIRA VERA (D.N.I Nro. 13.318.934). Azul, 16 de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATANIA MARIA GLORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de mayo de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña CORREA MARIA MERCEDES. Necochea, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OSVALDO HERNANDEZ MELLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUISA. San Isidro, 8 de mayo de 2019. Cynthia Cristina Varela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIANA CARRACEDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).-General San Martín, 16 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MANUEL CARLOS HAURE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO LUNA. Necochea, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY ETHEL RAMOS. Lomas de Zamora, del año 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores EUGENIO PARDO. Colón, de mayo de 2019. Dr. Marcelo Cossovich, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PAGLIARICCI. La Plata, 26 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar letrado.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANA SUSANA MARTA. San Isidro, 7 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días herederos y acreedores de DA CUNHA FERNANDO. San Isidro, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS DONNAY para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MANUEL OSCAR GARCIA, DNI N° 5.394.348, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 7 de mayo de 2019. Gabriela C. Chanfreau, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don TELECHEA, LUIS ERNESTO. Colón, Bs. As. de marzo de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURUTCHET, LUIS MARIO. Morón, 17 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña REYES MIRTA NOEMI (LC 6190343). Azul, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Bernardo Louise, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle Pinto 1251, de la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Andriolo Francisco s/ Sucesión ab intestato\ (Expte. N° 83.840), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANDRIOLO. Pergamino, de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B) a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaria a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don TOMAS AGUIRRE y doña ROSA DELIA BORDONI. Héctor Mariano Mortara, Colón (B), de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JUAN RUBEN ENRIQUEZ. Colón, de mayo de 2019. Marcelo Cossovich, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B) a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaria a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JORGE ADRIAN DAHI. Héctor Mariano Mortara, Colón (B), de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA SARA JENSEN. San Isidro, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIANO SERAFINI. Pergamino, de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la doctora Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón n° 151, Piso 2do., de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lariccia, Saverio s/ Sucesión Ab Intestato\ (Expte. N° 10730/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAVERIO LARICCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 17 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA MARÍA SCHAMNE San Isidro, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BLAS NIELSEN y MARIA ROSA CALELLA, Pergamino, 14 de Mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DORA ALMA ROSSI. Pergamino, de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzg. de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ARNALDO ROBLES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 17 de mayo de 2019. Verónica Beatriz Gardiol, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi,

Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUDSKI EUGENIO JOSE. Necochea, de Mayo de 2019. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Nestor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR FABIO. Necochea, 8 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA EDITH FUSAI y ALBERTO RAUL BECERRA. San Isidro, 27 de diciembre de 2018. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JOSE ENRIQUE. San Isidro, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DAMIAN FORMOSO. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y a acreedores de CANNATA JOSEFINA. Avellaneda, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA ELIZABETH ARBELECHE. La Plata, 05 de abril de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, Avellaneda, perteneciente al Departamento de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, sr. LIMURA JORGE LEON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VENDRAME IRIS BEATRIZ. Avellaneda, 29 de abril de 2019. Maria Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA TUÑAS CASAIS. San Isidro, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARTA INES ARENAS. Avellaneda, 15 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LEOPOLDO DUARTE. San Isidro, mayo de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLANUEVA, AGUSTIN MARIO DNI 5033932 y PAPPALARDO, YOLANDA DNI F2162971. Morón, 17 de mayo de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SPINELLI. Lobos, 18 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL EUGENIO MORAÑA. Morón, Secretaría, 17 de mayo de 2019. Dra. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL OLGA COBBIO. La Plata, 17 de mayo de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS FALCONE. La Plata, 16/5/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR BLAS MARVELLI y ELSA CARMEN PENOVI. Morón, 17 de mayo de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO PEDRO SARINA, MARIA ELENA PANZERA y de HECTOR OMAR SARINA. La

Plata, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL AMBROSIO y ANGEL ROBERTO AGUILAR. Morón, 17 de mayo de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA DI PALMA y/o ROSINA DI PALMA y ANTONIO VIRGINILLO. Morón, 17 de mayo de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SATURNINO HECTOR ALMIRON. General San Martín, mayo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO DIAZ y ALICIA INES LISSI. Morón, 17 de mayo de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO GOMEZ. Morón, 17 de mayo de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO CARELLO y ADELINA CORTESE. General San Martín, mayo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante OBISPO RAMONA, con D.N.I 2.182.514. La Plata, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR LUQUE. Morón, 17 de mayo de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por TORRES JUAN ARNOLDO. La Plata, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, declara abierto el juicio sucesorio de FELIPA LLORENTE, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 14 de mayo de 2019. Dra. Roxana Patricia Ayale, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RABANAL ROBERTO LUIS. La Plata, 3 de mayo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar letrado.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, en la sucesión de ORLANDO ANGEL CORVALAN, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 17 mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIA O VAZQUEZ PORTO MARIA. Morón, 17 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO MARIA DE LOS ANGELES. Morón, 13 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIO EVA NOEMI y MAJIÑA DEMETRIO. La Plata, 15 De mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALVAREZ GONZALEZ JOSEFA. General San Martín, mayo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6346-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACEITUNO SARA LIDIA, DNI F 2671918. Mar del Plata, 16 de mayo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MACCHIAVELLI, DNI N° 5.507.826 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Macchiavelli Juan Carlos s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-2887-2019 (RGE: MP-2887-2019). Mar del Plata, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AIDA SCAPELLATO, D.N.I. 2.234.412 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Scapellato Aida s/ Sucesion Ab-Intestato", expte. N° MP-35943-2018 (RGE: MP-35943-2018). Mar del Plata, 6 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SUPPO CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CEFERINO ANIBAL PARODI, DNI N° 12.992.552 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Parodi Ceferino Anibal s/Sucesión Ab-Intestato. Expte N° MP 41770-2018 (RGE: MP-41770-2018). Mar del Plata, 28 de febrero de 2019. Marcos R. Valdettaro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SARNO y ADELIO ANGELONI. San Isidro, 26 de abril de 2019. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GUADALUPE ALARCON y POTITO ERMANDO GIANDOLFI. San Isidro, 4 de abril de 2019. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAIGA MARGARITA ANTONIA. San Isidro, 24 de abril de 2019. Cynthia C. Varela. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ. San Isidro, abril de 2019. Dr. Mario Alberto Posse. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO ARMANDO AVIÑON, D.N.I. 4.094.893 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aviñon Ernesto Armando s/ Sucesion Ab-Intestato", expte. N° MP-3812-2019 (RGE: MP-3812-2019). Mar del Plata, 14 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAMPERO JESUS NICOLAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES NEIRA. San Isidro, 11 de marzo de 2019. Nicolas A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA JORGE OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA RAMONA PORRECA. Mercedes, 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUISA LOLLI, DNI 3.897.842 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de mayo de 2019. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERRO OSCAR MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELDA STOCCO. Mar del Plata, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUCIELLO, ENRIQUE CARLOS. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MELO LUIS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELSA LA SELVA (DNI N° 5.199.594) y REAL ALBERTO FROILAN (DNI N° 5.292.190). Mar del Plata, 16 de mayo de 2019. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA GENOVEVA KHAZHALL. San Isidro, 13 de febrero de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOIMU ESTANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 7 de marzo de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA EDELMIRA SALDIVAR. General San Martín, 27 de marzo de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EDGARDO GAFFREY (DNI 22.167.173). Mar del Plata, 16 de mayo de 2019. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATANCHON HAYDEE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA COMETTA. Ayacucho, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALERNO ALBERTO FRANCISCO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELMUDES TOMAS ENRIQUE (DNI 4.190.005). Mar del Plata, 16 de mayo de 2019. Fernando Matias Perez Belmonte, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO ELODIA y SOSA ALBERTO VICTORIO. San Martín, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nro. 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RYZY. Gral. San Martín 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOAQUIN. La Plata, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Mitre N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMIGO, HUGO OSCAR. Pehuajó, 10 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ELBA VILLAR. San Justo, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA HERNANDEZ. Carlos Casares, 13 de mayo de 2019. Fabiana Cantisani, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ALBERTO FRANCOLINO. Gral. Villegas, 16 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ELSA LOPEZ. General Villegas, 16 de mayo de 2019.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RICARDO IBRAIN COROMINOLA y Sra. MABEL AZUCENA TORISCO. Olavarría, de mayo de 2019. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SANCHEZ. Pehuajó, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO HORACIO MARIANI. Olavarría, de mayo de 2019. DR. Jorge Mariani Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Mitre N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR GUTIERREZ- Pehuajó, 13 de Mayo de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARALEGUI FERNANDO. Tandil, 16 de mayo de 2019. Dario Andraca. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número dos, Lanús, Pcia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SANDER. Lanús 16 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARIEL ANDRES FERLITO. Bahía Blanca, 2019.  
may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID KREIZER y RAQUEL SCHLEGEL, para que endicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Gral. San Martín, mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ROSARIO PALMIERI. San Justo, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LIDIA AMANDA. General San Martín, 16 de mayo de 2019. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MARIA ALBERTO JORGE. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINAS NILDA BEATRIZ. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO DANIEL LEITA. Morón, 17 de mayo de 2019. Patricia de la Silva, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ISMAEL PICOLLO. Morón, 17 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón 1° piso de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cimino Antonio s/ Sucesión Ab-intestato\ (Expte. N° 6998/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CIMINO. Morón, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JORGE LINNINGER. Morón, 17 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VERONICA ANDREA SILVA. San Isidro, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA HILDA DEL RIO, ANGEL RAMON DEL RIO y HILDA SUSANA BIESTRO. San Isidro, mayo de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CECCOTTI ANDREA NATALIA por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCO ROBERTO GUILLERMO por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ AURELIANO RAMON. San Pedro, de de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AZUCENA OTTONELLI. San Isidro, 29 de abril de 2019. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS CENTURION y Doña MIRTA GRACIELA LOPEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 17 de mayo de 2019. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SACCANI IRIS NELIDA. Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO PIEDRABUENA. Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JESUS DELFOR BRITO. Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI BELLA. Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENGOLEA LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2019 Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORALES SEBASTIANA y SOTO ALEJANDRO. San Justo, 16 de mayo de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO YLDA BILMA. San Justo, 17 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio nro. 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: Morrone Hebe Velsabet S/ Sucesion Ab-intestato\ Expte. N° TL-1554-2019 cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de HEBE VELSABET MORRONE. Trenque Lauquen, a los días del mes de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNACHEA TERESA DOMINGA por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA RAMONA FALCON. San Justo, 17 de mayo de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARQUIMEDES ANGEL BARRIENTOS. Del Pilar, 14 de mayo de 2019. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA DELFINA MARENCO y de Don EMILIO ROSSOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL URROZ. Del Pilar, 8 de mayo de 2019. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ JULIO y FLORENTINA ELSA PIAZZALE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 17 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DIAZ. Chivilcoy, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA EMILIA VALDEZ. Chivilcoy, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor RAÚL ALBERTO POGGI. Alberti, 17 de mayo de 2019. Adriana L. Rojo, Secretario.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES MARTIN MALDONADO, fecha de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA DA PONTEAQUARTO. Mercedes, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20374-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALMACEDA AMELIA, DNI F 698944. Mar del Plata, 17 de mayo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas; cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos de AREVALO FEDERICO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA FRANCO. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERTRUDIS RAFAELA VERA (DNI N° 4.199.796). Lomas de Zamora, 8 de mayo del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PIRO RESTITUTA ROSA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del plata, 28 de febrero de 2019. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA SARA RAMIREZ (DNI n° 6.157.638). Mar del Plata, 15 de mayo de 2019. Minervini Karina A., Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaria Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALEJANDRO SANCHEZ. Trenque Lauquen, a los días del mes de .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO ZACARIAS. Moreno, 17 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JOSEFINA SANCHEZ y ENRIQUE ROGELIO PAEZ. Carlos Casares, 17 de Mayo de 2019. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA CATALINA GONZÁLEZ RINCÓN. La Plata 10 de abril de 2019. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIPOLITO ORDOQUI, LE. 5.010.289.- Carlos Casares, 17 de Mayo de 2019. Fabiana Sandra Cantisani- Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 5 de La Matanza , sita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS VALLEJO y/o NICOLAS VALLEJOS, MARIA HERMOGENES FIGUEREDO y MARIO EUSEBIO VALLEJO. San Justo 15 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA INÉS VÉLEZ. Morón, 17 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR WALTER MAZZINI y MARIA LEONOR LAMIÑO. Brandsen, 12 de abril de 2019. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de SCOLA JOSE. Morón, 17 de mayo de 2019. Dra. Silvana Nora Villani, Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIA ALEJANDRA GALVEZ LLANOS. La Plata, 15 de abril de 2019. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER FERRERES. Quilmes, 27 de marzo de 2019. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARISA ALEJANDRA BLANCO. La Plata, 8 de marzo de 2019. Marcos Guillermo Otegui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARTURO CARTES. Lomas de Zamora, mayo de 2019. Barbara Lugones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GALAN IRIS AGUEDA s/ sucesion ab intestato, titular del D.N.I. 2.204.648.- Mar del Tuyu, de mayo de 2019. María Eugenia Vidal. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PALACIOS. Bahia Blanca, 17 de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA NILDA PELLEGRINI. La Plata, 17/05/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA ESTHER HERRERA. La Plata, 17/5/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SILVIA INÉS ELEICEGUI. Salliqueló, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SEGISMUNDO VOITZUK, DNI 4.072.055 y ELDA URSINO, DNI 2.758.779 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de abril de 2019. Federico Adrian Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BACHOER y MARIA ALIS. San Justo, 17 de mayo de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CISNEROS GONZALO NAHUEL. General San Martín, mayo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SILVIA INÉS ELEICEGUI. Salliqueló, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ, ENRIQUE OMAR. Carhué, 09 de Abril de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMILDA ESTHER BIELLI. Gral. San Martín, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SARDI. General San Martín, abril de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA NELIDA BAZZANO, a los días del mes de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BENITA RODRIGUEZ. Gral. San Martín, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARANO, ANTONIO. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENDEZ DE LA TORRE JULIO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DILORENZO ELISEO y IASLAC ELIZABET para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ GABRIEL RAUL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2019. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL GARCIA y CIERI. Chacabuco, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia , Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbafo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OLIDIA HORTENSIA CATANI y Don OSMAR ANTONIO RUEDA. Ramallo, 1° de abril de 2019.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO MARCELO VILLA. Junín, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO ALICIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 26 de febrero de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de ULISES PEDRO SCARPECCI. Chacabuco, de mayo del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPINOZZI NESTOR EDGARDO. San Isidro, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ADELMA BIGEON. Chacabuco, 14 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ ARIEL FEDERICO. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CIATTAGLIA FERNANDEZ ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. María D. Frías, Secretaria.

may. 22 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GILBERTO GARRO. Vedia, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE JUAN BACHOER. San Justo, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELINA CAPUCCINI y/o ADELINA CAPUCCINO. La Matanza, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Farabello, Stella Maris s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°14426-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de STELLA MARIS FARABELLO. San Justo, 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BALBI y de ENRIQUETA CARRIZO. San Justo, 14 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL DOMINELLI. San Justo, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS BLANCA GLADYS. Zárate, 20 de mayo de 2019. Adriana Beatriz Romero. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIGNA CARLOS ALBERTO.M Zárate, 20 de mayo de 2019. Adriana Beatriz Romero. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELSA ESTHER EUGENIO. Olavarría 28 de marzo de 2019. Jorge Mariano Ferrari. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a DELIA MARGARITA NIGRO para que se presente a estar a derecho, y acreditar el carácter de heredera de Luisa Petrona Valerga. Lobos, 17 de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 24